

---

**SEGUNDA SECCION**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

---

(Viene de la página 27 de la Primera Sección)

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**INGRESOS POR SERVICIOS**

INGRESOS POR SERVICIOS

- De almacenaje
- De manejo de seguros
- De maniobras
- De fumigación
- De clasificación y criba
- De maquilas
- De alquiler de envases
- De transformación de productos
- De otros ingresos por servicios

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR SERVICIOS

**INGRESOS POR INTERESES**

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

- Créditos vencidos comerciales
- Créditos vencidos a entidades financieras

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

- Por títulos para negociar
- Por títulos disponibles para la venta
- Por títulos conservados a vencimiento
- Por títulos recibidos en reporto

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

- Bancos
- Disponibilidades restringidas o dadas en garantía

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO (AJUSTE AL RENDIMIENTO)

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras

UTILIDAD POR VALORIZACION

- Utilidad en cambios por valorización
- Valorización de instrumentos indizados
- Valorización de créditos en UDIS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES

**GASTOS POR MANIOBRAS**

GASTOS POR MANIOBRAS

- En bodegas propias
- En bodegas habilitadas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR MANIOBRAS

**GASTOS POR INTERESES**

INTERESES POR PASIVOS BURSATILES

INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

- Por préstamos bancarios
- Por préstamos de otros organismos

COMISIONES A CARGO

- Por pasivos bursátiles
- Por préstamos bancarios y de otros organismos (ajuste al costo)
- Por emisión de obligaciones subordinadas

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION

SOBRE PRECIO PAGADO EN TITULOS DE DEUDA VALUADOS A COSTO

PERDIDA POR VALORIZACION

- Pérdida en cambios por valorización
- Valorización de instrumentos indizados
- Valorización de préstamos o de emisiones de deuda en UDIS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)**

RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras
- Por intereses devengados sobre créditos vencidos
- Otros adeudos vencidos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

**COMISIONES COBRADAS**

COMISIONES COBRADAS

- Por servicios de administración y cobranza
- Por actividades fiduciarias
- Por otras comisiones cobradas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES COBRADAS

**COMISIONES PAGADAS**

COMISIONES PAGADAS

- Por servicios
- Por compraventa de valores
- Por otras comisiones pagadas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES PAGADAS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO

- Títulos para negociar
- Títulos conservados a vencimiento
- Instrumentos financieros derivados con fines de negociación
- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

- Títulos para negociar
- Títulos disponibles para la venta
- Títulos conservados a vencimiento
- Instrumentos financieros derivados con fines de negociación
- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION

**OTROS PRODUCTOS**

RECUPERACIONES

- Impuestos
- Deudores por servicios
- Otras recuperaciones

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

- Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Cancelación de cuentas de acreedores diversos
- Cancelación de otras cuentas de pasivo
- Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
- Ingresos por arrendamiento operativo
- Otros

VENTAS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

- Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)
- Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS

**OTROS GASTOS**

AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

CASTIGOS

- Por baja de valor de inmuebles
- Por baja de valor en bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Por baja de valor en otros activos
- Por cancelación de arrendamiento capitalizable

QUEBRANTOS

- Fraudes
- Siniestros
- Otros quebrantos

OTRAS PERDIDAS

- En venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- En venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Otras

GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO ( SALDO DEUDOR )

- Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)
- Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

COSTO DE VENTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO

IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Incluye moneda nacional y UDIS valorizadas**  
**Cifras en pesos**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS

**PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

En subsidiarias pertenecientes al sector financiero

En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero

En asociadas pertenecientes al sector financiero

En asociadas no pertenecientes al sector financiero

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL

AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

**OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**

OPERACIONES DISCONTINUAS

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**ACTIVO**

**DISPONIBILIDADES**

CAJA

BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

Documentos de cobro inmediato

Otras disponibilidades

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

Compraventa de divisas

Cuentas de margen

Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía

**INVERSIONES EN VALORES**

TITULOS PARA NEGOCIAR

Títulos para negociar sin restricción

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

*Acciones*

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

*Acciones*

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Títulos disponibles para la venta sin restricción

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

*Acciones*

Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

*Acciones*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**

Títulos conservados a vencimiento sin restricción

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

**TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO**

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

**OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO DEUDOR)**

**FUTUROS A RECIBIR**

Negociación

Cobertura

**OPCIONES**

Negociación

Cobertura

**PAQUETES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Negociación

Cobertura

**CARTERA DE CREDITO VIGENTE**

**CREDITOS COMERCIALES**

**CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS**

Bancarias

No bancarias

**CARTERA DE CREDITO VENCIDA**

**CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES**

**CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES FINANCIERAS**

Bancarias

No bancarias

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

OTROS ADEUDOS VENCIDOS

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

OTROS ADEUDOS VENCIDOS

POR RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

DEUDORES DIVERSOS

- Partidas asociadas a operaciones crediticias
- Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables
- Préstamos y otros adeudos del personal
- Deudores por operaciones en trámite de regularización o liquidación
- Deudores por liquidación de operaciones
- Rentas por cobrar
- Deudores por servicios
- Otros deudores

ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

**INVENTARIO DE MERCANCIAS**

MERCANCIAS

ACTUALIZACION DE MERCANCIAS

**BIENES ADJUDICADOS**

BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

MUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Maquinaria
- Adaptaciones y mejoras
- Otros inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Maquinaria
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de inmuebles, mobiliario y equipo

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Maquinaria
- Adaptaciones y mejoras
- Otras depreciaciones acumuladas de inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Maquinaria
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

SUBSIDIARIAS

- Pertenecientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

ASOCIADAS

- Pertenecientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

- Pertenecientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)

**OTROS ACTIVOS**

CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

- Intereses pagados por anticipado
- Comisiones pagadas por anticipado
- Anticipos o pagos provisionales de impuestos
- Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
- Diferencial por amortizar en operaciones con futuros
- Gastos de emisión de títulos
- Seguros por amortizar
- Rentas pagadas por anticipado
- Otros cargos diferidos y pagos anticipados

CREDITO MERCANTIL

- Crédito mercantil
  - De subsidiarias*
  - De asociadas*

Revaluación del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

Amortización acumulada del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

Revaluación de la amortización acumulada del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**INTANGIBLES**

Intangibles

*Gastos de organización*

*Derivados de obligaciones laborales al retiro*

*Otros intangibles*

Revaluación de intangibles

*Gastos de organización*

*Otros intangibles*

Amortización acumulada de intangibles

*Gastos de organización*

*Otros intangibles*

Revaluación de la amortización acumulada de intangibles

*Gastos de organización*

*Otros intangibles*

**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**

Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro

*Pensiones*

*Prima de antigüedad*

*Gastos médicos*

Inversiones en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías

Otros activos a largo plazo

**PASIVO**

**PASIVOS BURSATILES**

**PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS

De instituciones de seguros

De instituciones de fianzas

De operaciones de redescuento

De otros organismos

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)**

FUTUROS A ENTREGAR

Negociación  
Cobertura

OPCIONES

Negociación  
Cobertura

PAQUETES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Negociación  
Cobertura

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

Impuesto sobre la renta por pagar  
*Impuesto sobre la renta (pagos provisionales)*  
*Impuesto sobre la renta (cálculo real)*  
*Impuesto al activo*

Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

PROVEEDORES

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreedores diversos  
*Por mantenimiento*  
*Por impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar*  
*Por adquisición de activos*  
*Anticipos de impuestos por extracción de mercancías*  
*Otros acreedores*

Acreedores por liquidación de operaciones

*Compraventa de divisas*  
*Inversiones en valores*  
*Instrumentos financieros derivados*

Arrendamiento capitalizable

Dividendos por pagar

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

IVA por pagar

Provisión para obligaciones laborales al retiro

*Pensiones*

*Prima de antigüedad*

*Gastos médicos*

Pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro

Otros impuestos y derechos por pagar

Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías

Provisiones para obligaciones diversas

*Remuneraciones y prestaciones*

*Honorarios y rentas*

*Promoción y publicidad*

*Gastos en tecnología*

*Otras provisiones*

**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION**

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A CARGO)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)

**CREDITOS DIFERIDOS**

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON FUTUROS

COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

CUOTAS DE ALMACENAJE COBRADAS POR ANTICIPADO

RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

ACTUALIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

PRIMAS EN COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

OTROS CREDITOS DIFERIDOS

**CAPITAL CONTABLE**

**CAPITAL CONTRIBUIDO**

CAPITAL SOCIAL

Fijo

Variable

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

Fijo

Variable

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**CAPITAL GANADO**

RESERVAS DE CAPITAL

Reserva legal

Otras reservas de capital

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Valuación

Resultado por posición monetaria

Efecto de impuestos diferidos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Resultado por posición monetaria acumulado al 31 de diciembre de 1996

Incremento o decremento posterior al ejercicio de 1996 y hasta 1999

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Por valuación de activo fijo

Por valuación de inversiones permanentes en acciones

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**CUENTAS DE ORDEN**

**PASIVOS CONTINGENTES**

DEUDORES POR RECLAMACIONES

**DEPOSITO DE BIENES**

CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS

Por mercancías en bodega

*En bodegas directas*

*En bodegas habilitadas*

Por mercancías en tránsito

**BIENES EN FIDEICOMISO**

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

**BIENES EN CUSTODIA**

POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO

GARANTIAS RECIBIDAS POR EL ALMACEN

**INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA**

**OTRAS CUENTAS DE REGISTRO**

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**INGRESOS POR SERVICIOS**

INGRESOS POR SERVICIOS

- De almacenaje
- De manejo de seguros
- De maniobras
- De fumigación
- De clasificación y criba
- De maquilas
- De alquiler de envases
- De transformación de productos
- De otros ingresos por servicios

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR SERVICIOS

**INGRESOS POR INTERESES**

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

- Créditos vencidos comerciales
- Créditos vencidos a entidades financieras

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

- Por títulos para negociar
- Por títulos disponibles para la venta
- Por títulos conservados a vencimiento
- Por títulos recibidos en reporto

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

- Bancos
- Disponibilidades restringidas o dadas en garantía

COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO (AJUSTE AL RENDIMIENTO)

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras

UTILIDAD POR VALORIZACION

- Utilidad en cambios por valorización
- Valorización de instrumentos indizados
- Valorización de créditos en UDIS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES

**GASTOS POR MANIOBRAS**

GASTOS POR MANIOBRAS

En bodegas propias

En bodegas habilitadas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR MANIOBRAS

**GASTOS POR INTERESES**

INTERESES POR PASIVOS BURSATILES

INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Por préstamos bancarios

Por préstamos de otros organismos

COMISIONES A CARGO

Por pasivos bursátiles

Por préstamos bancarios y de otros organismos (ajuste al costo)

Por emisión de obligaciones subordinadas

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION

SOBRE PRECIO PAGADO EN TITULOS DE DEUDA VALUADOS A COSTO

PERDIDA POR VALORIZACION

Pérdida en cambios por valorización

Valorización de instrumentos indizados

Valorización de préstamos o de emisiones de deuda en UDIS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)**

RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

- Créditos comerciales
- Créditos a entidades financieras
- Por intereses devengados sobre créditos vencidos
- Otros adeudos vencidos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

**COMISIONES COBRADAS**

COMISIONES COBRADAS

- Por servicios de administración y cobranza
- Por actividades fiduciarias
- Por otras comisiones cobradas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES COBRADAS

**COMISIONES PAGADAS**

COMISIONES PAGADAS

- Por servicios
- Por compraventa de valores
- Por otras comisiones pagadas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES PAGADAS

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO

- Títulos para negociar
- Títulos conservados a vencimiento
- Instrumentos financieros derivados con fines de negociación
- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

- Títulos para negociar
- Títulos disponibles para la venta
- Títulos conservados a vencimiento
- Instrumentos financieros derivados con fines de negociación
- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION

**OTROS PRODUCTOS**

RECUPERACIONES

Impuestos

Deudores por servicios

Otras recuperaciones

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo

Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago

Cancelación de cuentas de acreedores diversos

Cancelación de otras cuentas de pasivo

Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados

Ingresos por arrendamiento operativo

Otros

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda extranjera valorizada**

**Cifras en pesos**

VENTAS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS

**OTROS GASTOS**

AFECCIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

AFECCIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS

CASTIGOS

Por baja de valor de inmuebles

Por baja de valor en bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago

Por baja de valor en otros activos

Por cancelación de arrendamiento capitalizable

QUEBRANTOS

Fraudes

Siniestros

Otros quebrantos

OTRAS PERDIDAS

En venta de inmuebles, mobiliario y equipo

En venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago

Otras

GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO ( SALDO DEUDOR )

Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

COSTO DE VENTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada**  
**Cifras en pesos**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO

IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS

**PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

En subsidiarias pertenecientes al sector financiero

En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero

En asociadas pertenecientes al sector financiero

En asociadas no pertenecientes al sector financiero

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL

AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

**OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**

OPERACIONES DISCONTINUAS

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

**R04 CARTERA DE CREDITO**  
**R04 C REPORTE REGULATORIO DE CARTERA DE CREDITO**  
**(DESAGREGADO DE CREDITOS)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos) se integra por 1 subreporte.  
 La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

**SUBREPORTE****R04 C 0431 Desagregado de Créditos**

En este subreporte se solicitan los créditos, operación por operación, que el Almacén General de Depósito tenga registrados en los rubros de Créditos comerciales y Créditos a entidades financieras del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre cada semestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deberán incluir cualquier tipo de operación crediticia: la cartera vigente y vencida, los créditos reestructurados y los renovados; y las demás operaciones que generen o puedan generar un derecho de crédito a favor del Almacén General de Depósito al cierre del semestre.

Se reportará un renglón por cada crédito.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con las cifras de la contabilidad del Almacén General de Depósito.

Los datos que se refieran a importes, montos y saldos, se deben presentar en moneda nacional, UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo, a excepción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se debe presentar con signo negativo. Por ejemplo: Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$20,585.70 sería -20586.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Acreditado

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre o Razón Social del Acreditado	RFC del Acreditado	Tipo de Acreditado Relacionado	Número Consecutivo del Certificado de Depósito	Clave del Crédito

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Moneda	Tasa de Referencia	Tasa de Interés Bruta	Situación del Crédito	Clasificación Contable

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Fecha de la Operación	Fecha de Vencimiento	Monto Original del Crédito	Principal	Intereses Cobrados por Anticipado

Columna 21	Columna 22	Columna 23	Columna 24	Columna 25
Intereses Devengados no Cobrados	Intereses Vencidos	Intereses Refinanciados o Capitalizados	Responsabilidad Total	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Columna 26
Gestiones de Cobro

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada una de las operaciones reportadas (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DEL ACREDITADO</b> Se debe anotar la clave asignada al deudor, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada deudor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREDITADO</b> Se debe anotar el nombre completo del deudor, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Personas Físicas</u></b> El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un sólo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>Personas Morales</u></b> Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreditado.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>RFC DEL ACREDITADO</b> Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del deudor, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (deudores extranjeros) se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al deudor, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo deudor.</p>

<b>Columna 8</b>	<p><b>TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de acreditado relacionado de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar el número consecutivo asignado al certificado de depósito correspondiente al crédito reportado, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>Este número debe coincidir con el proporcionado en el reporte regulatorio R23A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) en la columna "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>CLAVE DEL CREDITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave asignada al crédito, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada crédito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo crédito.</p> <p>En caso de existir cambios en el formato o en la numeración del campo los Almacenes Generales de Depósito deberán informar de éstos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>MONEDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se pactó el crédito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Claves de Moneda.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>TASA DE REFERENCIA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de referencia del crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI, especificando si se suman o se restan puntos porcentuales a dicha tasa o si se multiplica por algún factor. El procedimiento para anotar este campo es el siguiente: Primero se anota la clave de la tasa de referencia, posteriormente el signo de +, -, * dependiendo si los puntos se suman, se restan o es un factor que multiplica y finalmente los puntos porcentuales o el factor que multiplica con dos decimales redondeados. No se podrán separar los dígitos por comas o por puntos y comas al interior de las columnas.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasas de Rendimiento y Referencia. El campo permite que se reporten tasas compuestas. Ejemplo: TIIIE*2+1.5.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>TASA DE INTERES BRUTA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del crédito. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Se debe presentar sin el signo %, a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20.5879% sería 20.5879.</p>
<b>Columna 14</b>	<p><b>SITUACION DEL CREDITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la situación del crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Situación del crédito.</p>

<b>Columna 15</b>	<p><b>CLASIFICACION CONTABLE</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable del crédito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
<b>Columna 16</b>	<p><b>FECHA DE LA OPERACION</b></p> <p>Se debe anotar la fecha en la que se realiza la operación crediticia. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 17</b>	<p><b>FECHA DE VENCIMIENTO</b></p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del crédito correspondiente. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 18</b>	<p><b>MONTO ORIGINAL DEL CREDITO</b></p> <p>Se debe anotar el monto original por el que fue contratada la operación crediticia.</p>
<b>Columna 19</b>	<p><b>PRINCIPAL</b></p> <p>Se debe anotar el saldo correspondiente al capital o principal del crédito al último día del semestre reportado.</p>
<b>Columna 20</b>	<p><b>INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses cobrados por anticipado del crédito al último día del semestre reportado.</p>
<b>Columna 21</b>	<p><b>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses devengados no cobrados al último día del semestre reportado.</p> <p>Este campo es aplicable a los créditos considerados como vigentes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p>
<b>Columna 22</b>	<p><b>INTERESES VENCIDOS</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses vencidos al último día del semestre reportado.</p> <p>Este campo es aplicable a los créditos considerados como vencidos, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.</p>
<b>Columna 23</b>	<p><b>INTERESES REFINANCIADOS O CAPITALIZADOS</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses refinanciados o capitalizados al último día del semestre reportado.</p>
<b>Columna 24</b>	<p><b>RESPONSABILIDAD TOTAL</b></p> <p>Se debe anotar el saldo insoluto total del crédito al último día del semestre reportado.</p> <p>Si es un crédito vigente comprende el principal vigente más los intereses devengados no cobrados y/o los intereses capitalizados o refinanciados.</p> <p>Si es un crédito vencido comprende el principal vencido más los intereses vencidos.</p>
<b>Columna 25</b>	<p><b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de las reservas preventivas del crédito, al último día del semestre reportado.</p> <p>El saldo de esta columna debe presentarse en pesos redondeados, con signo negativo, sin puntos y sin comas. Por ejemplo: Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$20,585.70 sería -20586.</p>
<b>Columna 26</b>	<p><b>GESTIONES DE COBRO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de gestión de recuperación realizada, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

**R05 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**  
**R05 B REPORTE REGULATORIO DE CUENTAS POR COBRAR**  
**(DESAGREGADO DE DEUDORES POR SERVICIOS Y OTROS DEUDORES)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

**SUBREPORTE****R05 B 0521 Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores**

En este subreporte se debe informar deudor por deudor el saldo total de todas las facturas expedidas a nombre de cada deudor por el Almacén General de Depósito, y que tenga registrados en el rubro de Otras cuentas por cobrar correspondiente a los conceptos de Deudores por servicios y Otros deudores, así como la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, registrada en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo por los conceptos mencionados.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada uno de los deudores que integran los conceptos mencionados, agrupando los saldos de acuerdo a la antigüedad que presenten en la siguiente clasificación: menor de 90 días y mayor de 90 días contando a partir de la fecha en que cada una de las operaciones fueron registradas contablemente.

El saldo final presentado en este reporte debe coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Moneda

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clasificación Contable	Clave del Deudor	RFC	Nombre del Deudor	Antigüedad de Saldos

Columna 11	Columna 12	Columna 13
Saldo Final	Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	Gestiones de Cobro

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los saldos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada presentación del reporte).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>MONEDA</b> Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la cuenta por cobrar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>CLASIFICACION CONTABLE</b> Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>CLAVE DEL DEUDOR</b> Se debe anotar la clave asignada al deudor reportado, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada deudor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>RFC</b> Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del deudor, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (deudores extranjeros) se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al deudor, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo deudor.</p>

<b>Columna 9</b>	<p><b>NOMBRE DEL DEUDOR</b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo del deudor, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><b><u>PERSONAS FISICAS</u></b></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellidos y nombre(s) deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>PERSONAS MORALES</u></b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>ANTIGÜEDAD DE SALDOS</b></p> <p>Se debe anotar la clave de antigüedad de saldos de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Para determinar la antigüedad de la cuenta por cobrar se debe considerar el plazo comprendido entre el origen de la operación y el periodo reportado.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>SALDO FINAL</b></p> <p>Esta columna debe contener el monto en pesos, correspondiente al saldo final del deudor en el periodo reportado.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Todas las divisas primero deberán valorizarse en dólares de los EE.UU.A y posteriormente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato posterior al cierre de mes.</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO</b></p> <p>Se debe anotar el saldo correspondiente a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro del deudor registrada en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo en cuenta de balance al último día del periodo reportado.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con el signo negativo. Por ejemplo: 20,585.70 sería -20586.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>GESTIONES DE COBRO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de gestión de cobro realizada, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

**R06 BIENES ADJUDICADOS**  
**R06 B REPORTE REGULATORIO DE BIENES ADJUDICADOS Y RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO**  
**(DESAGREGADO DE BIENES ADJUDICADOS)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados y Recibidos Mediante Dación en Pago (Desagregado de Bienes Adjudicados)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

**SUBREPORTE****R06 B 0621 Desagregado de Bienes Adjudicados**

En este subreporte se solicitan los bienes adjudicados, adjudicación por adjudicación, que el Almacén General de Depósito realice durante el semestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados y Recibidos Mediante Dación en Pago (Desagregado de Bienes Adjudicados)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada bien que el Almacén General de Depósito reciba como consecuencia de un crédito incobrable, ya sea por medio de una resolución judicial o por consentimiento del deudor.

Los bienes adjudicados deberán reportarse desde el periodo en que se lleva a cabo la adjudicación o dación en pago, durante los periodos que se mantengan registrados en el rubro de Bienes adjudicados y hasta el momento de su venta o cuando sean destinados para uso del Almacén General de Depósito.

Deben reportarse todas las adjudicaciones realizadas durante el semestre incluyendo las que no formen parte del saldo del rubro de Bienes Adjudicados al cierre del semestre, para estos casos, debe incluirse la información correspondiente a las columnas de Situación de Bien Adjudicado, Fecha de Venta del Bien Adjudicado, Precio de Venta del Bien Adjudicado y Resultado en la Venta del Bien Adjudicado.

Una vez que los bienes adjudicados han sido vendidos o destinados para uso del Almacén General de Depósito, y se han reportado las columnas de Situación de Bien Adjudicado, Fecha de Venta del Bien Adjudicado, Precio de Venta del Bien Adjudicado y Resultado en la Venta del Bien Adjudicado, ya no deberán ser reportados en semestres posteriores.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los estados financieros del Almacén General de Depósito y consecuentemente con los registros contables.

Los montos, importes y saldos, se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo a excepción de la pérdida en la venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que se debe presentar con signo negativo. Por ejemplo: Pérdida en la venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago por \$20,585.70 sería -20586.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados y Recibidos Mediante Dación en Pago (Desagregado de Bienes Adjudicados)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Deudor

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clave del Crédito	Clasificación Contable	Descripción del Bien Adjudicado	Fecha de Adjudicación	Valor del Bien Adjudicado

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Valor en Libros del Adeudo	Ajuste a la Estimación	Baja de Valor del Bien Adjudicado en el Semestre	Baja de Valor del Bien Adjudicado Acumulada	Valor Neto del Bien Adjudicado

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Situación del Bien Adjudicado	Fecha de Venta del Bien Adjudicado	Precio de Venta del Bien Adjudicado	Resultado en la Venta del Bien Adjudicado	Gestiones Llevadas a Cabo para la Venta del Bien

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada una de las operaciones reportadas (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DEL DEUDOR</b> Se debe anotar la clave asignada al deudor, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de un crédito incobrable esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R04 C Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos) en la columna "Clave del Acreditado".</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de otras cuentas por cobrar esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R05 B Otras Cuentas por Cobrar (Desagregado de Deudores por Servicios y Otros Deudores) en la columna "Clave del Deudor".</p> <p>Esta clave debe ser única para cada deudor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>CLAVE DEL CREDITO</b> Se debe anotar la clave asignada al crédito motivo de la adjudicación. Esta clave debe coincidir con la clave reportada en el reporte regulatorio R04 C Cartera de Crédito (Desagregado de Créditos) en la columna "Clave del Crédito".</p> <p>Cuando la adjudicación se derive de otras cuentas por cobrar esta columna deberá presentarse sin valor.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>CLASIFICACION CONTABLE</b> Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>

<b>Columna 8</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar una descripción del bien adjudicado.
<b>Columna 9</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACION</b> Se debe anotar la fecha en que se realizó la adjudicación o dación en pago. El formato de la fecha es AAAAMMDD.
<b>Columna 10</b>	<b>VALOR DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar el valor de registro del bien adjudicado, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
<b>Columna 11</b>	<b>VALOR EN LIBROS DEL ADEUDO</b> Se debe anotar el saldo insoluto del crédito o cuenta por cobrar al momento de la adjudicación, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
<b>Columna 12</b>	<b>AJUSTE A LA ESTIMACION</b> Se debe anotar el monto del ajuste a la estimación preventiva para riesgos crediticios o a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro al momento de registrar el bien adjudicado, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
<b>Columna 13</b>	<b>BAJA DE VALOR DEL BIEN ADJUDICADO EN EL SEMESTRE</b> Se debe anotar el monto de los decrementos por baja de valor aplicados al bien adjudicado durante el semestre, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
<b>Columna 14</b>	<b>BAJA DE VALOR DEL BIEN ADJUDICADO ACUMULADA</b> Se debe anotar el monto de los decrementos por baja de valor aplicados al bien adjudicado acumulados durante la existencia del bien adjudicado al cierre del semestre, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la CNBV.
<b>Columna 15</b>	<b>VALOR NETO DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar el valor en libros del bien adjudicado al cierre del semestre. Este valor corresponde al valor de adjudicación disminuido por la baja de valor acumulada.
<b>Columna 16</b>	<b>SITUACION DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe identificar si el bien adjudicado forma parte del saldo del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo en el rubro de Bienes Adjudicados al cierre del semestre, anotando la clave correspondiente, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 17</b>	<b>FECHA DE VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar la fecha de realización o utilización para uso del Almacén General de Depósito del bien adjudicado. El formato de la fecha es AAAAMMDD.  Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en que los bienes adjudicados sean enajenados o utilizados por el Almacén General de Depósito para uso propio, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse sin valor.
<b>Columna 18</b>	<b>PRECIO DE VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar el valor de realización del bien adjudicado.  Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en el que sea vendido el bien adjudicado, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse sin valor.
<b>Columna 19</b>	<b>RESULTADO EN LA VENTA DEL BIEN ADJUDICADO</b> Se debe anotar el monto de la utilidad o pérdida obtenida por la venta del bien adjudicado.  Cuando el resultado de la venta constituya una pérdida, el saldo de esta columna deberá presentarse con signo negativo. Por ejemplo: Pérdida en la venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago por \$20,585.70 sería -20586.  Esta columna deberá presentarse exclusivamente en el semestre en el que sea vendido el bien adjudicado, mientras no ocurra lo anterior esta columna deberá presentarse sin valor.
<b>Columna 20</b>	<b>GESTIONES LLEVADAS A CABO PARA LA VENTA DEL BIEN</b> Se debe anotar la clave del tipo de gestión llevada a cabo para la venta del bien adjudicado por el Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

**R08 CAPTACION****R08 D REPORTE REGULATORIO DE CAPTACION****(DESAGREGADO DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

**SUBREPORTE****R08 D 0841 Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos**

En este subreporte se solicita, préstamo por préstamo, que el Almacén General de Depósito tenga registrado en el rubro de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre del trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el subreporte se deberán incluir las obligaciones que el Almacén General de Depósito tenga registradas a favor de instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, operaciones de redescuento y otros organismos, al cierre del trimestre.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con los estados financieros del Almacén General de Depósito y consecuentemente con los registros contables.

Los montos, importes y saldos, se deben presentar en moneda nacional, UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Captación (Desagregado de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Clave de la Institución de Crédito (Acreedor)

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Clave del Contrato / Préstamo	Moneda	Tasa de Referencia	Tasa de Interés Bruta	Tipo de Préstamo

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Tipo de Garantía	Clasificación Contable	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento	Monto Original del Préstamo

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Principal	Intereses Pagados por Anticipado	Intereses Devengados no Pagados	Intereses Refinanciados o Capitalizados	Saldo Insoluto del Préstamo

Columna 21
Aplicación de los Recursos

#### DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada una de las operaciones reportadas (este número secuencial deberá iniciarse en cada período).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DE LA INSTITUCION DE CREDITO (ACREEDOR)</b> Se debe anotar la clave correspondiente a la institución que otorgó los recursos del préstamo. Cuando la institución no esté contenida en el catálogo disponible en el SITI el Almacén General de Depósito deberá solicitar su incorporación.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>CLAVE DEL CONTRATO / PRESTAMO</b> Se debe anotar la clave o número de contrato del préstamo. Esta clave debe ser única para cada préstamo y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo préstamo.</p>

<b>Columna 7</b>	<p><b>MONEDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se pactó el préstamo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Claves de Moneda.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>TASA DE REFERENCIA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de referencia del préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI, especificando si se suman o se restan puntos porcentuales a dicha tasa o si se multiplica por algún factor. El procedimiento para anotar este campo es el siguiente: Primero se anota la clave de la tasa de referencia, posteriormente el signo de +, -, * dependiendo si los puntos se suman, se restan o es un factor que multiplica y finalmente los puntos porcentuales o el factor que multiplica con dos decimales redondeados. No se podrán separar los dígitos por comas o por puntos y comas al interior de las columnas.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasas de Rendimiento y Referencia. El campo permite que se reporten tasas compuestas. Ejem: TIIIE*2+1.5.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>TASA DE INTERES BRUTA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del préstamo. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Se debe presentar sin el signo %, a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20.5879% sería 20.5879.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>TIPO DE PRESTAMO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>TIPO DE GARANTIA</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de garantía de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Garantía. En caso de tener más de un tipo de garantía se deberá elegir la clave masa de garantías.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>CLASIFICACION CONTABLE</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la clasificación contable del préstamo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Clasificación Contable.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>FECHA DE OPERACION</b></p> <p>Se debe anotar la fecha en que fue obtenido el préstamo. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 14</b>	<p><b>FECHA DE VENCIMIENTO</b></p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del préstamo. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 15</b>	<p><b>MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO</b></p> <p>Se debe anotar el monto original por el que fue contratado el préstamo.</p>
<b>Columna 16</b>	<p><b>PRINCIPAL</b></p> <p>Se debe anotar el saldo del capital del préstamo al último día del trimestre reportado.</p>
<b>Columna 17</b>	<p><b>INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Se debe anotar el saldo de los intereses pagados por anticipado al último día del trimestre reportado.</p>

<b>Columna 18</b>	<b>INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS</b> Se debe anotar el saldo de los intereses devengados no pagados del préstamo al último día del trimestre reportado.
<b>Columna 19</b>	<b>INTERESES REFINANCIADOS O CAPITALIZADOS</b> Anotar el saldo de los intereses refinanciados o capitalizados (préstamo adicional), al último día del trimestre reportado.
<b>Columna 20</b>	<b>SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO</b> Se debe anotar el saldo insoluto total al último día del trimestre reportado. El principal más los intereses devengados no pagados y/o intereses capitalizados o refinanciados.
<b>Columna 21</b>	<b>APLICACION DE LOS RECURSOS</b> Se debe anotar la clave del tipo de aplicación de los recursos obtenidos por el préstamo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

**R10 RECLASIFICACIONES****R10 A REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

**SUBREPORTES****R10 A 1011 Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos de Catálogo Mínimo y los respectivos ajustes y/o reclasificaciones, para la presentación de los rubros concernientes al Estado de Contabilidad o Balance General del Almacén General de Depósito, estos saldos deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Contabilidad o Balance General, rubricado por los funcionarios responsables y entregado oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**R10 A 1012 Reclasificaciones en el Estado de Resultados**

En este subreporte se solicitan saldos de Catálogo Mínimo y los respectivos ajustes y/o reclasificaciones, para la presentación de los rubros concernientes al Estado de Resultados del Almacén General de Depósito, estos saldos deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Resultados, rubricado por los funcionarios responsables y entregado oficialmente a la CNBV.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Concepto
Columna 4	Columna 5	Columna 6
Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información, de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>TIPO DE SALDO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional y moneda extranjera valorizada, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con signo positivo, a excepción de los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.),</li> <li>• Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y</li> <li>• Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, solo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.).</li> </ul> <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Otras cuentas por cobrar por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones			Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	(3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Activo</b>							
<b>Disponibilidades</b>							
Caja							
Bancos							
Otras disponibilidades							
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía							
<b>Inversiones en valores</b>							
Títulos para negociar							
Títulos para negociar sin restricción							
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía							
Títulos disponibles para la venta							
Títulos disponibles para la venta sin restricción							
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía							
Títulos conservados a vencimiento							
Títulos conservados a vencimiento sin restricción							
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía							
Títulos recibidos en reporte							
Deuda gubernamental							
Deuda bancaria							
Otros títulos de deuda							
<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo deudor)</b>							
Futuros a recibir							
Negociación							
Cobertura							
Opciones							
Negociación							
Cobertura							
Paquetes de instrumentos financieros							
Negociación							
Cobertura							
<b>Cartera de crédito vigente</b>							
Créditos comerciales							
Créditos a entidades financieras							
<b>Cartera de crédito vencida</b>							
Créditos vencidos comerciales							
Créditos vencidos a entidades financieras							
Otros adeudos vencidos							
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>							
Créditos comerciales							
Créditos a entidades financieras							
Por intereses devengados sobre créditos vencidos							
Otros adeudos vencidos							
Por recuperación de cartera de crédito							
<b>Otras cuentas por cobrar</b>							
Deudores diversos							
Partidas asociadas a operaciones crediticias							
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables							
Préstamos y otros adeudos del personal							
Deudores por operaciones en trámite de regularización o liquidación							
Deudores por liquidación de operaciones							
Rentas por cobrar							
Deudores por servicios							
Otros deudores							
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro							
<b>Inventario de mercancías</b>							
<b>Bienes adjudicados</b>							
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo</b>							
Inmuebles, mobiliario y equipo							
Terrenos							
Construcciones							
Construcciones en proceso							
Equipo de transporte							
Equipo de cómputo							
Mobiliario							
Maquinaria							
Adaptaciones y mejoras							
Otros inmuebles, mobiliario y equipo							
Reevaluación de inmuebles, mobiliario y equipo							
Terrenos							
Construcciones							
Construcciones en proceso							
Equipo de transporte							
Equipo de cómputo							
Mobiliario							
Maquinaria							
Adaptaciones y mejoras							
Otras revaluaciones de inmuebles, mobiliario y equipo							

**Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General**  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones			Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)	
Depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo							
Construcciones							
Equipo de transporte							
Equipo de cómputo							
Mobiliario							
Maquinaria							
Adaptaciones y mejoras							
Otras depreciaciones acumuladas de inmuebles, mobiliario y equipo							
Reevaluación de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo							
Construcciones							
Equipo de transporte							
Equipo de cómputo							
Mobiliario							
Maquinaria							
Adaptaciones y mejoras							
Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo							
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>							
Subsidiarias							
Pertencientes al sector financiero							
No pertenecientes al sector financiero							
Asociadas							
Pertencientes al sector financiero							
No pertenecientes al sector financiero							
Otras inversiones permanentes en acciones							
Pertencientes al sector financiero							
No pertenecientes al sector financiero							
<b>Impuestos diferidos (a favor)</b>							
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)							
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)							
<b>Otros activos</b>							
<b>Pasivo</b>							
<b>Pasivos bursátiles</b>							
<b>Préstamos bancarios y de otros organismos</b>							
Préstamos de instituciones de banca múltiple							
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo							
Préstamos de otros organismos							
De corto plazo							
De largo plazo							
<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo acreedor)</b>							
Futuros a entregar							
Negociación							
Cobertura							
Opciones							
Negociación							
Cobertura							
Paquetes de instrumentos financieros							
Negociación							
Cobertura							
<b>Otras cuentas por pagar</b>							
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar							
Proveedores							
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas							
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar							
Acreedores diversos							
Acreedores por liquidación de operaciones							
Arrendamiento capitalizable							
Dividendos por pagar							
IVA por pagar							
Provisión para obligaciones laborales al retiro							
Pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro							
Otros impuestos y derechos por pagar							
Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías							
Provisiones para obligaciones diversas							
<b>Obligaciones subordinadas en circulación</b>							
<b>Impuestos diferidos (a cargo)</b>							
Impuesto sobre la renta diferido (a cargo)							
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)							
<b>Créditos diferidos</b>							
<b>Capital contable</b>							
<b>Capital contribuido</b>							
Capital social							
Capital social no exhibido							
Incremento por actualización del capital social pagado							
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas							
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas							
Prima en venta de acciones							
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones							

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Capital ganado</b>						
Reservas de capital						
Incremento por actualización de reservas de capital						
Resultado de ejercicios anteriores						
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios						
Ajustes por obligaciones laborales al retro						
Resultado neto						
<b>Cuentas de orden</b>						
<b>Pasivos contingentes</b>						
Deudores por reclamaciones						
<b>Depósito de bienes</b>						
Certificados de depósito expedidos						
Por mercancías en bodega						
En bodegas directas						
En bodegas habilitadas						
Por mercancías en tránsito						
<b>Bienes en fideicomiso</b>						
Fideicomisos en garantía						
<b>Bienes en custodia</b>						
Por certificados de depósito						
Garantías recibidas por el almacén						
<b>Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida</b>						
<b>Otras cuentas de registro</b>						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones			Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)		M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Estado de resultados</b>							
<b>Ingresos por servicios</b>							
Ingresos por servicios							
De almacenaje							
De manejo de seguros							
De maniobras							
De fumigación							
De clasificación y criba							
De maquilas							
De alquiler de envases							
De transformación de productos							
De otros ingresos por servicios							
Incremento por actualización de ingresos por servicios							
<b>Ingresos por intereses</b>							
Intereses de cartera de crédito vigente							
Intereses de cartera de crédito vencida							
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores							
Intereses de disponibilidades							
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento)							
Utilidad por valorización							
Incremento por actualización de ingresos por intereses							
<b>Gastos por maniobras</b>							
Gastos por maniobras							
En bodegas propias							
En bodegas habilitadas							
Incremento por actualización de gastos por maniobras							
<b>Gastos por intereses</b>							
Intereses por pasivos bursátiles							
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos							
Comisiones a cargo							
Intereses por obligaciones subordinadas en circulación							
Sobre precio pagado en títulos de deuda valuados a costo							
Pérdida por valorización							
Incremento por actualización de gastos por intereses							
<b>Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)</b>							
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (neto)							
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (neto)							
<b>Margen Financiero</b>							
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>							
Estimación preventiva para riesgos crediticios							
Incremento por actualización de la estimación preventiva para riesgos crediticios							
<b>Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios</b>							
<b>Comisiones cobradas</b>							
<b>Comisiones pagadas</b>							
<b>Resultado por intermediación</b>							
Resultado por valuación a valor razonable y decremento por títulos valuados a costo							
Resultado por valuación de divisas							
Resultado por compraventa de valores							
Resultado por compraventa de divisas							
Incremento por actualización del resultado por intermediación							
<b>Ingresos (egresos) totales de la operación</b>							
<b>Gastos de administración</b>							
<b>Resultado de la operación</b>							
<b>Otros productos</b>							
<b>Otros gastos</b>							
<b>Resultado antes de ISR y PTU</b>							
<b>Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados</b>							
Impuesto sobre la renta causado							
Impuesto al activo causado							
Participación de los trabajadores en las utilidades causada							
Incremento por actualización de ISR y PTU causados							
<b>Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos</b>							
Impuesto sobre la renta diferido							
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida							
Incremento por actualización de ISR y PTU diferidos							

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero del Almacén General de Depósito		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas</b>						
<b>Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas</b>						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
En subsidiarias pertenecientes al sector financiero						
En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero						
En asociadas pertenecientes al sector financiero						
En asociadas no pertenecientes al sector financiero						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Castigos asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Amortización del crédito mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
<b>Resultado por operaciones continuas</b>						
<b>Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables</b>						
Operaciones discontinuas						
Partidas extraordinarias						
Cambios en políticas contables						
Incremento por actualización de operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables						
<b>Resultado neto</b>						

**R13 ESTADOS FINANCIEROS**  
**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los estados de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

**SUBREPORTE**

**R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los conceptos que integran el estado de variaciones en el capital contable.

Los saldos se encuentran clasificados en movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas, y movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral.

**R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el estado de cambios en la situación financiera.

Los saldos se encuentran clasificados por: Actividades de operación, actividades de financiamiento y actividades de inversión.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Concepto

Columna 4	Columna 5	Columna 6
Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

**Nota:**

Los conceptos establecidos en los subreportes son enunciativos no limitativos.

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>

<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el <b>Anexo R13 A 1</b> del presente reporte regulatorio.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>TIPO DE SALDO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos incluidos en el Estado de variaciones en el capital contable y en el Estado de cambios en la situación financiera, se encuentran en el <b>Anexo R13 A 2</b> del presente reporte regulatorio.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse de la manera siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos, y siempre con signo positivo, a excepción de las cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.) y de las cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.) que se deben presentar con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

#### ANEXO R13 A 1

##### CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	Dentro de este tipo de movimientos se encuentran aquéllos directamente relacionados con las decisiones que, a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en el Almacén General de Depósito.
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	Se refieren a los incrementos o disminuciones durante un periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos es el de medir el desempeño del Almacén General de Depósito mostrando las variaciones en el capital contable que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.

#### ANEXO R13 A 2

##### TIPOS DE SALDO

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

TIPO DE SALDO	DEFINICION
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en el Almacén General de Depósito.
Capital social no exhibido	Se refiere al monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas.

Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social de la entidad, siempre y cuando exista resolución de asamblea de socios o accionistas que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.
Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (valuación)	Corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación.
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Se refiere a la variación en el patrimonio de los accionistas derivado de la diferencia en la actualización de los activos no monetarios con los pasivos no monetarios y el capital contable (la actualización del capital incluye el REPOMO y la actualización de resultados).
Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activos fijos)	Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios representados por activos fijos por encima o por debajo de la inflación.
Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)	Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios representados por inversiones permanentes en acciones por encima o por debajo de la inflación.
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Se refiera a los ajustes aplicados dentro del capital contable correspondientes a las obligaciones de pago a los trabajadores o sus beneficiarios al término del vínculo laboral.
Resultado neto	Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Actividades de operación	Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales de los Almacenes General de Depósito.
Actividades de financiamiento	Son aquellas transacciones que los Almacenes Generales de Depósito llevan a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, tales como la suscripción de capital.
Actividades de inversión	Son aquellas transacciones que llevan a cabo los Almacenes Generales de Depósito, las cuales afectan su inversión en activos.
Equivalentes de efectivo	<p>Para efectos del presente criterio, los equivalentes de efectivo serán aquellas partidas que se consideren disponibilidades en los términos del criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del estado de contabilidad o balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos constantes aquellos con poder adquisitivo relativo a la fecha del estado de contabilidad o balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>



**Reporte Regulatorio de Estados Financieros**  
**Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**R13 A 1312**

**Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Moneda nacional**

**NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO**  
**DOMICILIO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_**  
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
**(Cifras en pesos)**

**Actividades de operación**

**Resultado neto**

**Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:**

- Resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores
- Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Depreciación y amortización
- Impuestos diferidos
- Provisiones para obligaciones diversas
- Otras partidas

**Total partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos** \_\_\_\_\_

**Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:**

- Disminución o aumento de pasivos bursátiles
- Disminución o aumento de cartera de crédito
- Disminución o aumento por operaciones de tesorería (Inversiones en valores) 1/
- Préstamos bancarios y de otros organismos
- Amortización de préstamos de bancarios y de otros organismos
- Otros aumentos o disminuciones de partidas relacionadas con la operación

**Total aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación** \_\_\_\_\_

**Recursos generados o utilizados por la operación** \_\_\_\_\_

**Actividades de financiamiento**

- Emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria
- Amortización de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria
- Pago de dividendos en efectivo
- Emisión o reducción de capital
- Emisión o reducción de resultados acumulados
- Otras actividades de financiamiento

**Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento** \_\_\_\_\_

**Actividades de inversión**

- Adquisición o ventas de inmuebles, mobiliario y equipo
- Adquisición o ventas de inversiones permanentes en acciones
- Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar o por pagar
- Disminución o aumento en cargos o créditos diferidos
- Otras actividades de inversión

**Recursos generados o utilizados en actividades de inversión** \_\_\_\_\_

**Disminución o aumento de efectivo y equivalentes**

**Efectivo y equivalentes al principio del periodo** \_\_\_\_\_

**Efectivo y equivalentes al final del periodo** \_\_\_\_\_

Nota:

1/ No se deberá incluir la valuación a valor razonable de las partidas relativas

**R13 ESTADOS FINANCIEROS**  
**R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el estado de contabilidad o balance general y el estado de resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los estados financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

**SUBREPORTES****R13 B 1321 Estado de Contabilidad o Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales a una fecha determinada de los diferentes conceptos que integran el estado de contabilidad o balance general.

Los saldos se encuentran clasificados en activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden a una fecha determinada.

**R13 B 1322 Estado de Resultados**

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones desarrolladas por el Almacén General de Depósito durante un periodo determinado.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos, gastos o pérdidas resultantes en el periodo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Concepto

Columna 4	Columna 5
Subreporte	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><i>Instrucciones adicionales</i></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el <b>Anexo R13 B 1</b> del presente reporte regulatorio.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos: Se deben presentar en moneda nacional y moneda extranjera valorizada, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos, y siempre con signo positivo, a excepción de las cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.) y de las cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), que se deben presentar con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Díficil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

#### ANEXO R13 B 1

##### CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Disponibilidades	Representa los recursos disponibles para la operación del Almacén General de Depósito tales como caja, bancos, documentos de cobro inmediato, este rubro debe mostrarse en el balance como la primera partida que integra el activo.
Inversiones en valores	Representa aquellos activos constituidos por certificados de depósito bancario, obligaciones y demás títulos que se emiten en serie o en masa y que el Almacén General de Depósito mantiene en posición propia.

Cartera de crédito (neto)	<p>Con objeto de obtener información de mayor calidad en cuanto a los créditos otorgados por los Almacenes Generales de Depósito, la cartera vigente y la vencida se deberán desagregar en el balance general según el tipo del crédito, en las categorías siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartera de crédito vigente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Créditos comerciales</li> <li>○ Créditos a entidades financieras</li> </ul> </li> <li>• Cartera de crédito vencida <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Créditos comerciales</li> <li>○ Créditos a entidades financieras</li> <li>○ Otros adeudos vencidos</li> </ul> </li> </ul>
Créditos comerciales	Compuestos de todos los créditos otorgados a empresas o a personas físicas con actividades empresariales, para el desarrollo de dichas actividades, incluyendo las operaciones de descuento. También se consideran en esta categoría los créditos a sociedades cooperativas y a otras personas morales relacionados con actividades agropecuarias.
Créditos a entidades financieras	Todos aquellos créditos que hayan sido otorgados a entidades financieras, salvo cuando sean considerados como disponibilidades de conformidad con el criterio B-1 "Disponibilidades", como es el caso de documentos de cobro inmediato.
Otras cuentas por cobrar (neto)	Se presentarán las cuentas por cobrar deducidas de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
Bienes adjudicados	Bienes muebles e inmuebles que el Almacén General de Depósito reciba como consecuencia de un crédito incobrable, ya sea por medio de una resolución judicial o por consentimiento del deudor, y que sean destinados por el citado almacén para su venta o remate.
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	Se presentará al saldo de los muebles mobiliario y equipo después de aplicar las revaluaciones y depreciaciones correspondientes.
Inversiones permanentes en acciones	Incluye inversiones en subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como en otras empresas prestadoras de servicios para los Almacenes Generales de Depósito.
Otros activos	<p>Se deberán presentar como un solo rubro en el estado de contabilidad o balance general los otros activos tales como cargos diferidos y pagos anticipados, crédito mercantil, intangibles y otros activos a largo plazo, con excepción de los impuestos diferidos.</p> <p>Los saldos relativos a las inversiones en planes de pensiones y jubilaciones, compensados de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, forman parte de este rubro.</p>
Préstamos bancarios y de otros organismos	<p>Se agruparán dentro de un rubro específico los préstamos bancarios y de otros organismos, desglosándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De corto plazo</li> <li>• De largo plazo</li> </ul> <p>Las líneas de crédito ejercidas también se presentarán dentro de este rubro.</p>

Otras cuentas por pagar	Formarán parte de este rubro las obligaciones del Almacén General de Depósito, diferentes a las registradas en el concepto de Préstamos bancarios y de otros organismos, así como los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio de contabilidad B-1 "Disponibilidades" para Almacenes Generales de Depósito, deban presentarse como un pasivo.
Créditos diferidos	Los créditos diferidos dentro de los Almacenes Generales de Depósito están integrados, entre otros, por comisiones y rentas cobradas por anticipado, así como por el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones en subsidiarias o asociadas.
Capital contable	Al calce de este estado, deberán revelar el monto del capital social histórico.
Cuentas de orden	Bajo este concepto, se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes señalada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el estado de contabilidad o balance general de los Almacenes Generales de Depósito, pero que proporcionen información relevante sobre alguno de los eventos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pasivos contingentes;</li> <li>b) Montos que complementen las cifras contenidas en el estado de contabilidad o balance general</li> <li>c) Otras cuentas que el Almacén General de Depósito considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con otras disposiciones legales.</li> </ul>
Depósito de bienes	Los depósitos de bienes estarán comprendidos por los certificados de depósito expedidos por el Almacén General de Depósito, valuados de conformidad con lo establecido en el criterio B-5.
Ingresos por servicios	Son considerados como ingresos por servicios, los ingresos derivados por la prestación de servicios de almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías, así como por la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.
Ingresos por intereses	Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de los Almacenes Generales de Depósito tales como depósitos en instituciones de crédito e inversiones en valores.  También se consideran ingresos por intereses las comisiones derivadas del otorgamiento inicial de créditos, siempre y cuando la existencia del crédito que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado. Las comisiones que se consideren ingresos por intereses deberán representar un ajuste al rendimiento de los créditos que los originan, en los términos establecidos en el criterio B-3 "Cartera de crédito".  De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por actualización derivados de activos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.  Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme al flujo de efectivo, de conformidad con el criterio B-3 "Cartera de crédito", forman parte de este rubro.

Gastos por maniobras	Son considerados como gastos por maniobras aquellos erogados con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, transportación o conservación de bienes o mercancías.
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, los premios e intereses derivados de los pasivos bursátiles de los Almacenes Generales de Depósito, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria, así como los intereses y comisiones a cargo derivadas de préstamos bancarios y de otros organismos recibidos por el almacén o de pasivos bursátiles, siempre y cuando la existencia del préstamo o pasivo bursátil que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado. Las comisiones que formen parte de este rubro deberán representar un ajuste al costo de dichos préstamos, en los términos establecidos para pagos anticipados en el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares".</p> <p>Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por actualización derivados de pasivos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria, será aquel que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas cuyos efectos de valuación sean registrados directamente en el capital contable del Almacén General de Depósito, ya que dicho resultado debe ser presentado en la cuenta de capital correspondiente a la valuación de las partidas que le dieron origen.</p>
Margen financiero	El margen financiero deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por servicios e intereses y los gastos por maniobras e intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria relacionado con partidas del margen financiero.
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de un periodo determinado.
Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos por servicios e intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación las comisiones cobradas y pagadas que no formen parte del margen financiero.</p> <p>Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación, al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Resultado por valuación a valor razonable de valores y divisas vinculadas a su objeto social;</li> <li>b) Resultado por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social</li> <li>c) Reconocimiento del decremento en el valor de un título y la revaluación de los títulos previamente castigados provenientes de títulos de deuda.</li> </ol>

Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de los Almacenes Generales de Depósito.</p> <p>Dentro de los gastos de administración deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros del Almacén General de Depósito, honorarios, rentas, gastos de promoción, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, exceptuando los gastos correspondientes a los impuestos y derechos distintos al Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y a la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).</p>
Resultado antes de ISR y PTU	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas que no cumplan simultáneamente con las características de usuales y recurrentes a que hace referencia el Boletín A-7 "Comparabilidad" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Se deberán revelar las partidas más importantes que integren dichos rubros, destacando entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste al valor de bienes adjudicados</li> <li>• El resultado en venta de activos fijos o bienes adjudicados</li> <li>• El incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro asociado a cuentas de deudores diversos de conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares", así como la cancelación de acreedores diversos</li> <li>• Intereses a favor provenientes de préstamos a empleados</li> </ul> <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de los Almacenes Generales de Depósito, se presentarán dentro del rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, éste se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de ISR y PTU, disminuido por el efecto de los gastos por ISR y PTU causados en el periodo, incrementado o disminuido según sea el caso, por los efectos del ISR y PTU diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que el Almacén General de Depósito cause IMPAC en un ejercicio determinado, este importe se presentará como parte del ISR causado del periodo.</p>
Resultado por operaciones continuas	<p>Corresponde al resultado antes de ISR y PTU, incorporando el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, así como la amortización a cargo del crédito mercantil o el devengamiento del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones.</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los castigos asociados a esas inversiones. El efecto por la actualización de otras inversiones permanentes a que se refiere el Boletín B-8 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, mediante la aplicación del valor de la UDI, deberá reconocerse en la cuenta transitoria a que hace referencia el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, de las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 "Comparabilidad" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>

Subreporte: Estado de Contabilidad o Balance General  
 Moneda nacional

NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_  
**BALANCE GENERAL O ESTADO DE CONTABILIDAD AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_**  
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 (Cifras en pesos)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
<b>Disponibilidades</b>	<b>Pasivos bursátiles</b>
<b>Inversiones en valores</b>	<b>Préstamos bancarios y de otros organismos</b>
Títulos para negociar	De corto plazo
Títulos disponibles para la venta	De largo plazo
Títulos conservados a vencimiento	<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados</b>
Títulos recibidos en reporto	<b>Otras cuentas por pagar</b>
<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados</b>	ISR y PTU por pagar
<b>Cartera de crédito vigente</b>	Proveedores
Créditos comerciales	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas
Créditos a entidades financieras	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
<b>Cartera de crédito vencida</b>	<b>Obligaciones subordinadas en circulación</b>
Créditos vencidos comerciales	<b>Impuestos diferidos (neto)</b>
Créditos vencidos a entidades financieras	<b>Créditos diferidos</b>
Otros adeudos vencidos	<b>TOTAL DE PASIVO</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>Capital Contable</b>
<b>(-) Menos:</b>	<b>Capital Contribuido</b>
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	Capital social
<b>Cartera de crédito (neto)</b>	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas
<b>Otras cuentas por cobrar (neto)</b>	Prima en venta de acciones
<b>Inventario de mercancías</b>	<b>Capital Ganado</b>
<b>Bienes adjudicados</b>	Reservas de capital
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	Resultado de ejercicios anteriores
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
<b>Impuestos diferidos (neto)</b>	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable
<b>Otros activos</b>	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Otros activos, cargos diferidos e intangibles.	Por valuación de activo fijo
<b>TOTAL ACTIVO</b>	Por valuación de inversiones permanentes en acciones
	Ajustes por obligaciones laborales al retiro
	Resultado neto
	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>
	<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>
	<b>C U E N T A S   D E   O R D E N</b>
	<b>Pasivos contingentes</b>
	<b>Depósito de bienes</b>
	<b>Bienes en fideicomiso</b>
	<b>Bienes en custodia</b>
	<b>Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida</b>
	<b>Otras cuentas de registro</b>

Reporte Regulatorio de Estados Financieros  
Subreporte: Estado de Resultados  
R13 B 1322

Subreporte: Estado de Resultados  
Moneda nacional

NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO  
DOMICILIO  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(Cifras en pesos)

---

Ingresos por servicios  
Ingresos por intereses  
Gastos por maniobras  
Gastos por intereses  
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

**MARGEN FINANCIERO**

Estimación preventiva para riesgos crediticios

**MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS**

Comisiones cobradas  
Comisiones pagadas  
Resultado por intermediación

**INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN**

Gastos de administración

**RESULTADO DE LA OPERACIÓN**

Otros productos  
Otros gastos

**RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU**

ISR y PTU causados  
ISR y PTU diferidos

**RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

**RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS**

Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables

**RESULTADO NETO**

**R14 INFORMACION CUALITATIVA**  
**R14 A REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

**SUBREPORTE****R14 A 1413 Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales**

En este subreporte se solicita el número de sucursales, el número de inicial, las altas, las bajas, y el número final de funcionarios y empleados contratados por el Almacén General de Depósito y por alguna prestadora de servicios durante el semestre, clasificados por área administrativa y área operativa.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Concepto	Subreporte

  

Columna 5	Columna 6
Tipo de Area	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.  Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
<b>Columna 2</b>	<b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.  Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.  <b><i>Instrucciones adicionales</i></b>  En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.
<b>Columna 3</b>	<b>CONCEPTO</b> Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.
<b>Columna 4</b>	<b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 5</b>	<b>TIPO DE AREA</b> Se debe anotar la clave del tipo de área de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 6</b>	<b>DATO</b> Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.  Los datos deben presentarse sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo.

**Reporte Regulatorio de Regulatorio de Información Cualitativa**  
**Subreporte: Número de funcionarios, empleados y sucursales**  
**R14 A 1413**

**Subreporte: Número de funcionarios, empleados y sucursales**  
**Número de funcionarios, empleados y sucursales**

Concepto	Área Administrativa	Área Operativa	Total
Número de sucursales			
Número de funcionarios y empleados al inicio del semestre Contratados por el Almacén General de Depósito Matriz Sucursal Bodegas Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal Bodegas			
Número de altas de funcionarios y empleados en el semestre Contratados por el Almacén General de Depósito Matriz Sucursal Bodegas Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal Bodegas			
Número de bajas de funcionarios y empleados en el semestre Contratados por el Almacén General de Depósito Matriz Sucursal Bodegas Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal Bodegas			
Número de funcionarios y empleados al final del semestre Contratados por el Almacén General de Depósito Matriz Sucursal Bodegas Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal Bodegas			

**R14 INFORMACION CUALITATIVA**  
**R14 B REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA**  
**(DATOS ESTADISTICOS DE BODEGAS)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Datos Estadísticos de Bodegas)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

**SUBREPORTE****R14 B 1421 Datos Estadísticos de Bodegas**

En este reporte se solicita información de cada una de las bodegas en las que presta servicio el Almacén General de Depósito.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Datos Estadísticos de Bodegas)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el primer envío del reporte se deberán incluir todas las bodegas, propias y habilitadas con las que esté operando el Almacén General de Depósito a la fecha del reporte, en los envíos siguientes con periodicidad trimestral se deberán informar las nuevas bodegas utilizadas durante el trimestre, así como las bodegas ya informadas con anterioridad que hayan tenido algún cambio en los datos solicitados en el presente reporte regulatorio.

Se reportará un renglón por cada bodega.

Los datos de este reporte deberán coincidir con los datos presentados en los demás reportes regulatorios relacionados.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Datos Estadísticos de Bodegas)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Clave de la Bodega	Nombre de la Bodega	Bodega Autorizada para Depósito Fiscal	Tipo de Bodega

Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Superficie	Capacidad	Calle y Número	Colonia

Columna 13	Columna 14	Columna 15
Localidad	Código Postal	Situación

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada período).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DE LA BODEGA</b> Se debe anotar la clave asignada a la bodega, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada bodega y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte la misma bodega.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>NOMBRE DE LA BODEGA</b> Se debe anotar el nombre completo de la bodega, como es identificada por el Almacén General de Depósito. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin guiones sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo diferente las letras y/o números que forman el nombre de la bodega reportada.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>BODEGA AUTORIZADA PARA DEPOSITO FISCAL</b> Se debe indicar si la bodega es utilizada para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>TIPO DE BODEGA</b> Se debe anotar si se trata de una bodega propiedad del Almacén General de Depósito o de una bodega habilitada, de acuerdo a las claves disponibles en el SITI.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>SUPERFICIE</b> Se debe anotar la superficie de la bodega.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>El dato se debe presentar en metros cuadrados a dos decimales, sin comas. Por ejemplo: 2,850.60 metros cuadrados de superficie sería 2850.60.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>CAPACIDAD</b> Se debe anotar la capacidad de almacenaje de la bodega.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>El dato se debe presentar en metros cúbicos, a dos decimales, sin comas. Por ejemplo: 2,850.60 metros cúbicos de capacidad, sería 2851.60.</p>

<b>Columna 11</b>	<b>CALLE Y NUMERO</b> Se debe anotar el nombre completo de la calle, seguido del número exterior e interior, en donde se ubica la bodega. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin acentos, sin guiones, sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo.  Ejemplo: PASEO DE LA REFORMA NO 247 PISO 5.
<b>Columna 12</b>	<b>COLONIA</b> Se debe anotar el nombre completo de la colonia en donde se ubica la bodega. Siempre en mayúsculas, sin abreviaciones, sin acentos, sin guiones sin comas, sin puntos y sin cualquier otro signo diferente las letras y/o números que formen el nombre de la colonia.
<b>Columna 13</b>	<b>LOCALIDAD</b> Se debe anotar la clave correspondiente a la localidad en donde se encuentra ubicada la bodega, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.  <i><u>Instrucciones adicionales</u></i>  En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Localidades.
<b>Columna 14</b>	<b>CODIGO POSTAL</b> Se debe anotar el código postal completo correspondiente a la bodega reportada.
<b>Columna 15</b>	<b>SITUACION</b> Se debe anotar la clave de la situación de la bodega, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

**R18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR****R18 B REPORTE REGULATORIO DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR****(DESAGREGADO DE OTROS ACREEDORES)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es semestral.

**SUBREPORTE****R18 B 1821 Desagregado de Otros Acreedores**

En este subreporte se debe informar acreedor por acreedor el saldo final del periodo reportado, que el Almacén General de Depósito registre en el rubro "Otras cuentas por pagar" en el concepto de "Otros acreedores" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada uno de los acreedores que integra el concepto mencionado.

El saldo final presentado en este reporte debe coincidir con el saldo del concepto correspondiente del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Otras Cuentas por Pagar (Desagregado de Otros Acreedores)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Fecha de Registro de la Operación

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Moneda	Clave del Acreedor	RFC	Nombre del Acreedor	Saldo Final

Columna 11
Expectativas de Pago

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.  Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
<b>Columna 2</b>	<b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.  Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.  <b><u>Instrucciones adicionales</u></b>  En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.
<b>Columna 3</b>	<b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 4</b>	<b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los saldos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada presentación del reporte).
<b>Columna 5</b>	<b>FECHA DE REGISTRO DE LA OPERACION</b> Se debe anotar la fecha en que se registra contablemente la operación de la cuenta por pagar. El formato de la fecha es AAAAMMDD.
<b>Columna 6</b>	<b>MONEDA</b> Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la cuenta por pagar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 7</b>	<b>CLAVE DEL ACREEDOR</b> Se debe anotar la clave asignada al acreedor reportado, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada acreedor y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreedor.

<b>Columna 8</b>	<p><b>RFC</b></p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del acreedor, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (acreedores extranjeros) se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al acreedor, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo acreedor.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>NOMBRE DEL ACREEDOR</b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo del acreedor, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><b><u>PERSONAS FISICAS</u></b></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellidos y nombre(s) deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>PERSONAS MORALES</u></b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo acreedor.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>SALDO FINAL</b></p> <p>Esta columna debe contener el monto en pesos, correspondiente al saldo final del acreedor en el periodo reportado.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Todas las divisas primero deberán valorizarse en dólares de los EE.UU.A y posteriormente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato posterior al cierre de mes.</p> <p>SalDOS: Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>EXPECTATIVAS DE PAGO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de expectativas de pago de la cuenta por pagar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

**R23 DEPOSITO DE BIENES  
R23 A REPORTE REGULATORIO DE DEPOSITO DE BIENES  
(DESAGREGADO DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

**SUBREPORTE**

**R23 A 2311 Desagregado de Certificados de Depósito**

En este subreporte se solicitan los certificados de depósito, título por título, que el Almacén General de Depósito tenga registrados en el rubro de Depósito de Bienes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo al cierre de cada mes.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deberán incluir todos los certificados de depósito negociables y no negociables expedidos por el Almacén General de Depósito a favor de los depositantes de bienes, de mercancías en bodegas, mercancías en tránsito o ambos casos, que integran el saldo del rubro de Depósito de Bienes al cierre del mes.

Se reportará un renglón por cada certificado de depósito.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con las cifras de la contabilidad del Almacén General de Depósito.

Los datos que se refieran a importes, montos y saldos, se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia	Clave del Depositante
Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre o Razón Social del Depositante	RFC del Depositante	Clave del Beneficiario	Nombre o Razón Social del Beneficiario	RFC del Beneficiario
Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Número Consecutivo del Certificado de Depósito	Tipo de Certificado	Mercancía Depositada o en Tránsito	Tipo de Designación de la Mercancía	Tipo de Depósito

Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Descripción de la Mercancía	Clave de la Bodega	Fecha de Expedición del Certificado	Fecha de Vencimiento del Certificado	Valor del Certificado de Depósito

Columna 21
Seguro de la Mercancía

### DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b></p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los títulos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DEL DEPOSITANTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave asignada al depositante, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada depositante y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEPOSITANTE</b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo del depositante, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p>

	<p><b><u>Personas Físicas</u></b> El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>Personas Morales</u></b> Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>RFC DEL DEPOSITANTE</b> Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del depositante, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (depositantes extranjeros) se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al depositante, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo depositante.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>CLAVE DEL BENEFICIARIO</b> Se debe anotar la clave asignada al beneficiario que el Almacén General de Depósito tenga registrado. Dicha clave será de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito, además, esta clave debe ser única para cada beneficiario y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo beneficiario.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO</b> Se debe anotar el nombre completo del beneficiario, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Personas Físicas</u></b> El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>Personas Morales</u></b> Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>RFC DEL BENEFICIARIO</b> Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del beneficiario, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC (beneficiarios extranjeros) se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al beneficiario, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo beneficiario.</p>

<b>Columna 11</b>	<p><b>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar el número consecutivo del certificado de depósito vigente, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Este número debe ser único para cada certificado de depósito y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo certificado de depósito vigente.</p> <p>En caso de existir cambios en el formato o en la numeración del campo, los Almacenes Generales de Depósito deberán informar de éstos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>TIPO DE CERTIFICADO</b></p> <p>Se debe indicar si el certificado de depósito es emitido como negociable o como no negociable, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>MERCANCIA DEPOSITADA O EN TRANSITO</b></p> <p>Se debe indicar si el certificado es por mercancía depositada en bodegas o por mercancía en tránsito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 14</b>	<p><b>TIPO DE DESIGNACION DE LA MERCANCIA</b></p> <p>Se debe indicar si el depósito de la mercancía fue constituido con designación individual o genérica, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 15</b>	<p><b>TIPO DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe indicar el tipo de depósito, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 16</b>	<p><b>DESCRIPCION DE LA MERCANCIA</b></p> <p>De debe anotar una descripción de la mercancía correspondiente al certificado de depósito.</p>
<b>Columna 17</b>	<p><b>CLAVE DE LA BODEGA</b></p> <p>Se debe anotar la clave asignada a la bodega en donde se encuentra almacenada la mercancía correspondiente al certificado de depósito. Esta clave debe coincidir exactamente con la clave reportada en el reporte regulatorio R14B Información Cualitativa (Datos Estadísticos de Bodegas) en la columna "Clave de la Bodega".</p> <p>Cuando se trate de mercancía en tránsito, esta columna deberá presentarse sin clave.</p>
<b>Columna 18</b>	<p><b>FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO</b></p> <p>Se debe anotar la fecha de expedición del certificado de depósito. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 19</b>	<p><b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO</b></p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del certificado de depósito de acuerdo al plazo señalado en el título. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 20</b>	<p><b>VALOR DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar el monto de los certificados de depósito que integran el rubro "Depósito de Bienes" del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.</p>
<b>Columna 21</b>	<p><b>SEGURO DE LA MERCANCIA</b></p> <p>Se debe indicar si la mercancía correspondiente al certificado de depósito, se encuentra asegurada o no.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Seguro de la Mercancía.</p>

**R23 DEPOSITO DE BIENES  
R23 B REPORTE REGULATORIO DE DEPOSITO DE BIENES  
(DESAGREGADO DE BONOS DE PRENDA)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es mensual.

**SUBREPORTE**

**R23 B 2321 Desagregado de Bonos de Prenda**

En este subreporte se solicitan los bonos de prenda, título por título, correspondientes a los certificados de depósito incluidos en el reporte regulatorio R23A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito).

Para el llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deberán incluir todos los bonos de prenda relacionados con los certificados de depósito del reporte regulatorio R23A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) del mes correspondiente.

Se reportará un renglón por cada bono de prenda.

Las cifras de este reporte deberán coincidir con las cifras de la contabilidad del Almacén General de Depósito.

Los datos que se refieran a importes, montos y saldos, se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Depósito de Bienes (Desagregado de Bonos de Prenda)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave del Almacén General de Depósito	Subreporte	Número de Secuencia

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Clave del Tomador del Bono	Nombre o Razón Social del Tomador del Bono	RFC del Tomador del Bono	Número Consecutivo del Certificado de Depósito

Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Número Consecutivo del Bono de Prenda	Fecha de Vencimiento del Bono	Tasa de Referencia	Tasa Bruta

Columna 13
Importe del Crédito

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del Almacén General de Depósito, de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b></p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los títulos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DEL TOMADOR DEL BONO</b></p> <p>Se debe anotar la clave asignada al tomador del bono, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Esta clave debe ser única para cada tomador y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo tomador.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR DEL BONO</b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo del tomador, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Personas Físicas</u></b></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellido y apellido, apellido y nombres deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b><u>Personas Morales</u></b></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo depositante.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>RFC DEL TOMADOR DEL BONO</b></p> <p>Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del tomador, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p>

	<p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>Para los casos en que no se tenga el RFC se deberá asignar una clave con el mismo número de campos que tiene el RFC que permita identificar al tomador del bono, esta clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo tomador.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>NUMERO CONSECUTIVO DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar el número consecutivo del certificado de depósito correspondiente al bono de prenda reportado, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>Este número debe coincidir con el reportado en el reporte regulatorio R23A Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) en la columna "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>NUMERO CONSECUTIVO DEL BONO DE PRENDA</b></p> <p>Se debe anotar el número consecutivo asignado al bono de prenda, de acuerdo a los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito. Este número debe ser único para cada bono de prenda y presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo bono de prenda.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL BONO</b></p> <p>Se debe anotar la fecha de vencimiento del bono de prenda de acuerdo al plazo señalado en el título. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>TASA DE REFERENCIA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de referencia del bono de prenda de acuerdo al catálogo disponible en el SITI, especificando si se suman o se restan puntos porcentuales a dicha tasa o si se multiplica por algún factor. El procedimiento para anotar este campo es el siguiente: Primero se anota la clave de la tasa de referencia, posteriormente el signo de +, -, * dependiendo si los puntos se suman, se restan o es un factor que multiplica y finalmente los puntos porcentuales o el factor que multiplica con dos decimales redondeados. No se podrán separar los dígitos por comas o por puntos y comas al interior de las columnas.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Esta columna se utilizará sólo en el caso de que el Almacén General de Depósito haya otorgado el crédito.</p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tasas de Rendimiento y Referencia.</p> <p>El campo permite que se reporten tasas compuestas. Ejem: TIIIE*2+1.5.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>TASA BRUTA</b></p> <p>Se debe anotar la tasa de interés bruta vigente del bono. La tasa bruta es el resultado obtenido de aplicar el ajuste correspondiente a la tasa de referencia.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Esta columna se utilizará sólo en el caso de que el Almacén General de Depósito haya otorgado el crédito.</p> <p>Se debe presentar sin el signo %, a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20.5879% sería 20.5879.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>IMPORTE DEL CREDITO</b></p> <p>Se debe anotar el monto del crédito que representa el bono de prenda.</p>

## ANEXO 2

## R01 CATALOGO MINIMO

## R01 A REPORTE REGULATORIO DE CATALOGO MINIMO

## INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se integra de 1 subreporte en el que se solicitan los saldos de todos los conceptos que forman parte del estado de contabilidad o balance general y del estado de resultados (incluyendo las cuentas de orden) de la Casa de Cambio.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

## SUBREPORTE

## R01 A 0111 Catálogo Mínimo

En este subreporte se solicitan saldos de los conceptos que forman parte tanto del estado de contabilidad o balance general como del estado de resultados. El subreporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional, en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

En el reporte se deben presentar los saldos de los conceptos contables de la Casa de Cambio. Los saldos de todos los conceptos presentados en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo deben coincidir con los reportados en el resto de los reportes regulatorios.

Para el caso de los conceptos del catálogo mínimo denominados en moneda nacional, estos conceptos deben coincidir con la suma de los conceptos reportados en los reportes regulatorios en moneda nacional, mientras que los conceptos denominados en moneda extranjera valorizadas deben coincidir con los conceptos reportados en los reportes bajo la misma moneda (moneda extranjera valorizada).

Los saldos derivados de las operaciones en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas, deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

## FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Concepto	Subreporte	Moneda	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo al catálogo de claves de concepto disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>MONEDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos: Se deben presentar en moneda nacional y moneda extranjera valorizada, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con signo positivo, a excepción de los casos siguientes:</p> <p>Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.),</p> <p>Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y</p> <p>Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.).</p> <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

## Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo

## Subreporte: Catálogo Mínimo

R01 A 0111

## Subreporte: Catálogo Mínimo

Moneda nacional

Cifras en pesos

## A C T I V O

## DISPONIBILIDADES

## CAJA, BILLETES Y MONEDAS

Caja

Billetes y monedas extranjeros

Existencias en metales

## BANCOS

## DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

## REMESAS EN CAMINO

## DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

Divisas a recibir

*A 24 horas**A 48 horas*

Divisas a entregar

*A 24 horas**A 48 horas*

## DISPONIBILIDADES DADAS EN GARANTIA

## INVERSIONES EN VALORES

## TITULOS PARA NEGOCIAR

Títulos para negociar sin restricción

*Deuda gubernamental**Deuda bancaria**Otros títulos de deuda**Acciones de sociedades de inversión*

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental**Deuda bancaria**Otros títulos de deuda**Acciones de sociedades de inversión*

## TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Títulos disponibles para la venta sin restricción

*Deuda gubernamental**Deuda bancaria**Otros títulos de deuda*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo****Moneda nacional****Cifras en pesos**

Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

**TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**

Títulos conservados a vencimiento sin restricción

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

**CUENTAS POR COBRAR****DEUDORES DIVERSOS**

Comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes

Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables

Préstamos y otros adeudos del personal

Dividendos y cupones de intereses a recibir

Otros deudores

**DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES**

Compraventa de divisas

*A 24 horas*

*A 48 horas*

Inversiones en valores

**ADEUDOS VENCIDOS**

Por documentos de cobro inmediato

Por remesas en camino

**ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO****BIENES ADJUDICADOS**

BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

MUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

**INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otros inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de inmuebles, mobiliario y equipo

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras depreciaciones acumuladas de inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

SUBSIDIARIAS

- Pertenecientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

ASOCIADAS

- Pertenecientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo****Moneda nacional****Cifras en pesos**

## OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Perteneientes al sector financiero

No pertenecientes al sector financiero

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)

**OTROS ACTIVOS**

## CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Intereses pagados por anticipado

Comisiones pagadas por anticipado

Anticipos o pagos provisionales de impuestos

Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable

Seguros por amortizar

Rentas pagadas por anticipado

Otros cargos diferidos y pagos anticipados

## CREDITO MERCANTIL

Crédito mercantil

*De subsidiarias**De asociadas*

Revaluación del crédito mercantil

*De subsidiarias**De asociadas*

Amortización acumulada del crédito mercantil

*De subsidiarias**De asociadas*

Revaluación de la amortización acumulada del crédito mercantil

*De subsidiarias**De asociadas*

## INTANGIBLES

Intangibles

*Gastos de organización**Derivados de obligaciones laborales al retiro**Otros intangibles*

Revaluación de intangibles

*Gastos de organización**Otros intangibles*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

*Amortización acumulada de intangibles*

*Gastos de organización*

*Otros intangibles*

Revaluación de la amortización acumulada de intangibles

*Gastos de organización*

*Otros intangibles*

**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**

Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro

*Pensiones*

*Prima de antigüedad*

*Gastos médicos*

Otros activos a largo plazo

**P A S I V O**

**PRESTAMOS BANCARIOS Y DE ACCIONISTAS**

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

FINANCIAMIENTOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

FINANCIAMIENTOS DE OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

Impuesto sobre la renta por pagar

*Impuesto sobre la renta (pagos provisionales)*

*Impuesto sobre la renta (cálculo real)*

*Impuesto al activo*

Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreeedores diversos

*Por mantenimiento*

*Por impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo****Moneda nacional****Cifras en pesos**

*Pasivos derivados de la operación*  
*Por adquisición de activos*  
*Cuentas por pagar a emisores de cheques de viajero*  
*Otros acreedores diversos*

Acreedores por liquidación de operaciones  
Compraventa de divisas  
    *A 24 horas*  
    *A 48 horas*  
Inversiones en valores

Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes

Arrendamiento capitalizable

Dividendos por pagar

IVA por pagar

Provisión para obligaciones laborales al retiro  
    *Pensiones*  
    *Prima de antigüedad*  
    *Gastos médicos*

Pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro

Otros impuestos y derechos por pagar

Provisiones para obligaciones diversas  
    *Remuneraciones y prestaciones*  
    *Honorarios y rentas*  
    *Promoción y publicidad*  
    *Gastos en tecnología*  
    *Otras provisiones*

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A CARGO)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)

**CREDITOS DIFERIDOS**

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

ACTUALIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

OTROS CREDITOS DIFERIDOS

**CAPITAL CONTABLE**

**CAPITAL CONTRIBUIDO**

CAPITAL SOCIAL

Fijo

Variable

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

Fijo

Variable

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

**CAPITAL GANADO**

RESERVAS DE CAPITAL

Reserva legal

Otras reservas de capital

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS RESERVAS DE CAPITAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Valuación

Resultado por posición monetaria

Efecto de impuestos diferidos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Resultado por posición monetaria acumulado al 31 de diciembre de 1996

Incremento o decremento posterior al ejercicio de 1996 y hasta 1999

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Por valuación de activo fijo

Por valuación de inversiones permanentes en acciones

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

**CUENTAS DE ORDEN**

**CHEQUES DE VIAJERO EN CONSIGNACION**

CHEQUES DE VIAJERO RECIBIDOS EN CONSIGNACION

**GIROS EN TRANSITO**

GIROS EN TRANSITO

**OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES**

SANCIONES ECONOMICAS RECURRIDAS

**BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION**

DOCUMENTOS A COBRANZA (SALVO BUEN COBRO)

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

**DIVISAS A ENTREGAR POR VENTAS DIFERIDAS**

A 24 horas

A 48 horas

**DIVISAS A RECIBIR POR COMPRAS DIFERIDAS**

A 24 horas

A 48 horas

**POSICION DE DIVISAS**

**OTRAS CUENTAS DE REGISTRO**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS**

POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

POR COMPRAVENTA DE METALES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

**RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS**

POR VALUACION DE DIVISAS

POR VALUACION DE METALES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

**INGRESOS POR INTERESES**

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

Por títulos para negociar

Por títulos disponibles para la venta

Por títulos conservados a vencimiento

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

Bancos

Disponibilidades dadas en garantía

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo****Subreporte: Catálogo Mínimo****R01 A 0111****Subreporte: Catálogo Mínimo****Moneda nacional****Cifras en pesos****COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Por documentos de cobro inmediato y remesas

Por cheques de viajero

Por situaciones de fondos

Otras comisiones y tarifas cobradas

**UTILIDAD POR VALORIZACION**

Utilidad en cambios por valorización

Valorización de instrumentos indizados

Activos denominados en UDIS (margen financiero)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES****GASTOS POR INTERESES****INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE ACCIONISTAS****COMISIONES A CARGO POR PRESTAMOS BANCARIOS (AJUSTE AL COSTO)****PERDIDA POR VALORIZACION**

Pérdida en cambios por valorización

Valorización de instrumentos indizados

Pasivos denominados en UDIS (margen financiero)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES****RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)****RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)****INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)****COMISIONES PAGADAS****COMISIONES PAGADAS**

Compraventa de valores

Préstamos bancarios (no margen financiero)

Otras comisiones pagadas

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES PAGADAS**

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO

Títulos para negociar

Títulos conservados a vencimiento

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

Títulos para negociar

Títulos disponibles para la venta

Títulos conservados a vencimiento

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION

**OTROS PRODUCTOS**

RECUPERACIONES

Impuestos

Otras recuperaciones

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

**OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS**

- Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
- Cancelación de cuentas de acreedores diversos
- Cancelación de otras cuentas de pasivo
- Otros

**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)**

- Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)
- Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS**

**OTROS GASTOS**

**AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO**

**CASTIGOS**

- Por baja de valor de inmuebles
- Por baja de valor en bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Por baja de valor en otros activos
- Por cancelación de arrendamiento capitalizable

**QUEBRANTOS**

- Por faltante en sucursales
- Fraudes
- Siniestros
- Otros quebrantos

**OTRAS PERDIDAS**

- En venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- En venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Otras

**GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**

**INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS**

**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)**

- Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)
- Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS**

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda nacional**

**Cifras en pesos**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO

IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS

**PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

En subsidiarias pertenecientes al sector financiero

En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero

En asociadas pertenecientes al sector financiero

En asociadas no pertenecientes al sector financiero

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL

AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

**OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**

OPERACIONES DISCONTINUAS

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

**A C T I V O**

**DISPONIBILIDADES**

CAJA, BILLETES Y MONEDAS

Caja  
Billetes y monedas extranjeros  
Existencias en metales

BANCOS

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

REMESAS EN CAMINO

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

Divisas a recibir  
    *A 24 horas*  
    *A 48 horas*  
Divisas a entregar  
    *A 24 horas*  
    *A 48 horas*

DISPONIBILIDADES DADAS EN GARANTIA

**INVERSIONES EN VALORES**

TITULOS PARA NEGOCIAR

Títulos para negociar sin restricción  
    *Deuda gubernamental*  
    *Deuda bancaria*  
    *Otros títulos de deuda*  
    *Acciones de sociedades de inversión*

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía  
    *Deuda gubernamental*  
    *Deuda bancaria*  
    *Otros títulos de deuda*  
    *Acciones de sociedades de inversión*

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Títulos disponibles para la venta sin restricción  
    *Deuda gubernamental*  
    *Deuda bancaria*  
    *Otros títulos de deuda*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

**TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**

Títulos conservados a vencimiento sin restricción

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía

*Deuda gubernamental*

*Deuda bancaria*

*Otros títulos de deuda*

**CUENTAS POR COBRAR**

**DEUDORES DIVERSOS**

Comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes

Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables

Préstamos y otros adeudos del personal

Dividendos y cupones de intereses a recibir

Otros deudores

**DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES**

Compraventa de divisas

*A 24 horas*

*A 48 horas*

Inversiones en valores

**ADEUDOS VENCIDOS**

Por documentos de cobro inmediato

Por remesas en camino

**ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO**

**BIENES ADJUDICADOS**

BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

MUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

**INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otros inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Terrenos
- Construcciones
- Construcciones en proceso
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de inmuebles, mobiliario y equipo

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras depreciaciones acumuladas de inmuebles, mobiliario y equipo

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- Construcciones
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo
- Mobiliario
- Adaptaciones y mejoras
- Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

SUBSIDIARIAS

- Pertencientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

ASOCIADAS

- Pertencientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

- Pertencientes al sector financiero
- No pertenecientes al sector financiero

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)

**OTROS ACTIVOS**

CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

- Intereses pagados por anticipado
- Comisiones pagadas por anticipado
- Anticipos o pagos provisionales de impuestos
- Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable
- Seguros por amortizar
- Rentas pagadas por anticipado
- Otros cargos diferidos y pagos anticipados

CREDITO MERCANTIL

- Crédito mercantil
  - De subsidiarias*
  - De asociadas*

Revaluación del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

Amortización acumulada del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

Revaluación de la amortización acumulada del crédito mercantil

- De subsidiarias*
- De asociadas*

INTANGIBLES

- Intangibles
  - Gastos de organización*
  - Derivados de obligaciones laborales al retiro*
  - Otros intangibles*

Revaluación de intangibles

- Gastos de organización*
- Otros intangibles*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

*Amortización acumulada de intangibles*  
*Gastos de organización*  
*Otros intangibles*

Revaluación de la amortización acumulada de intangibles  
*Gastos de organización*  
*Otros intangibles*

**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**

Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro  
*Pensiones*  
*Prima de antigüedad*  
*Gastos médicos*  
Otros activos a largo plazo

**P A S I V O**

**PRESTAMOS BANCARIOS Y DE ACCIONISTAS**

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

FINANCIAMIENTOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

FINANCIAMIENTOS DE OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

Impuesto sobre la renta por pagar  
*Impuesto sobre la renta (pagos provisionales)*  
*Impuesto sobre la renta (cálculo real)*  
*Impuesto al activo*

Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreeedores diversos  
*Por mantenimiento*  
*Por impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar*  
*Pasivos derivados de la operación*

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

*Por adquisición de activos*  
*Cuentas por pagar a emisores de cheques de viajero*  
*Otros acreedores diversos*

Acreeedores por liquidación de operaciones  
Compraventa de divisas  
    *A 24 horas*  
    *A 48 horas*  
Inversiones en valores

Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes

Arrendamiento capitalizable

Dividendos por pagar

IVA por pagar

Provisión para obligaciones laborales al retiro  
    *Pensiones*  
    *Prima de antigüedad*  
    *Gastos médicos*

Pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro

Otros impuestos y derechos por pagar

Provisiones para obligaciones diversas  
    *Remuneraciones y prestaciones*  
    *Honorarios y rentas*  
    *Promoción y publicidad*  
    *Gastos en tecnología*  
    *Otras provisiones*

**IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A CARGO)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)

**CREDITOS DIFERIDOS**

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda extranjera valorizada en pesos**

**Cifras en pesos**

COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

ACTUALIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

OTROS CREDITOS DIFERIDOS

**CAPITAL CONTABLE**

**CAPITAL CONTRIBUIDO**

CAPITAL SOCIAL

Fijo

Variable

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

Fijo

Variable

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

**CAPITAL GANADO**

RESERVAS DE CAPITAL

Reserva legal

Otras reservas de capital

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS RESERVAS DE CAPITAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda extranjera valorizada en pesos**

**Cifras en pesos**

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Valuación

Resultado por posición monetaria

Efecto de impuestos diferidos

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Resultado por posición monetaria acumulado al 31 de diciembre de 1996

Incremento o decremento posterior al ejercicio de 1996 y hasta 1999

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Por valuación de activo fijo

Por valuación de inversiones permanentes en acciones

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

**CUENTAS DE ORDEN**

**CHEQUES DE VIAJERO EN CONSIGNACION**

CHEQUES DE VIAJERO RECIBIDOS EN CONSIGNACION

**GIROS EN TRANSITO**

GIROS EN TRANSITO

**OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES**

SANCIONES ECONOMICAS RECURRIDAS

**BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION**

DOCUMENTOS A COBRANZA (SALVO BUEN COBRO)

**DIVISAS A ENTREGAR POR VENTAS DIFERIDAS**

A 24 horas

A 48 horas

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

**DIVISAS A RECIBIR POR COMPRAS DIFERIDAS**

A 24 horas  
A 48 horas

**POSICION DE DIVISAS**

**OTRAS CUENTAS DE REGISTRO**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS**

POR COMPRAVENTA DE DIVISAS  
POR COMPRAVENTA DE METALES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

**RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS**

POR VALUACION DE DIVISAS  
POR VALUACION DE METALES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

**INGRESOS POR INTERESES**

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

Por títulos para negociar  
Por títulos disponibles para la venta  
Por títulos conservados a vencimiento

**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

Bancos  
Disponibilidades dadas en garantía

**COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Por documentos de cobro inmediato y remesas  
Por cheques de viajero  
Por situaciones de fondos  
Otras comisiones y tarifas cobradas

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda extranjera valorizada en pesos**

**Cifras en pesos**

UTILIDAD POR VALORIZACION

Utilidad en cambios por valorización

Valorización de instrumentos indizados

Activos denominados en UDIS (margen financiero)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES

**GASTOS POR INTERESES**

INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE ACCIONISTAS

COMISIONES A CARGO POR PRESTAMOS BANCARIOS (AJUSTE AL COSTO)

PERDIDA POR VALORIZACION

Pérdida en cambios por valorización

Valorización de instrumentos indizados

Pasivos denominados en UDIS (margen financiero)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)**

RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

**COMISIONES PAGADAS**

COMISIONES PAGADAS

Compraventa de valores

Préstamos bancarios (no margen financiero)

Otras comisiones pagadas

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES PAGADAS

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO

Títulos para negociar

Títulos conservados a vencimiento

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

- Títulos para negociar
- Títulos disponibles para la venta
- Títulos conservados a vencimiento

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION

**OTROS PRODUCTOS**

RECUPERACIONES

- Impuestos
- Otras recuperaciones

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

- Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo
- Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago
- Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
- Cancelación de cuentas de acreedores diversos
- Cancelación de otras cuentas de pasivo
- Otros

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**

**Moneda extranjera valorizada en pesos**

**Cifras en pesos**

**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)**

Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo acreedor)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS**

**OTROS GASTOS**

**AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO**

**CASTIGOS**

Por baja de valor de inmuebles

Por baja de valor en bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago

Por baja de valor en otros activos

Por cancelación de arrendamiento capitalizable

**QUEBRANTOS**

Por faltante en sucursales

Fraudes

Siniestros

Otros quebrantos

**OTRAS PERDIDAS**

En venta de inmuebles, mobiliario y equipo

En venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago

Otras

**GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**

**INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS**

**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)**

Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el margen financiero (saldo deudor)

**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADOS**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO**

**IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO**

**Reporte Regulatorio de Catálogo Mínimo**  
**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**R01 A 0111**

**Subreporte: Catálogo Mínimo**  
**Moneda extranjera valorizada en pesos**  
**Cifras en pesos**

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS

**PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

En subsidiarias pertenecientes al sector financiero

En subsidiarias no pertenecientes al sector financiero

En asociadas pertenecientes al sector financiero

En asociadas no pertenecientes al sector financiero

DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL

AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

**OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**

OPERACIONES DISCONTINUAS

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

**R02 DISPONIBILIDADES****R02 B REPORTE REGULATORIO DE DISPONIBILIDADES****(DESAGREGADO DE CAJA, BILLETES Y MONEDAS POR SUCURSAL)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Caja, Billetes y Monedas por Sucursal)** se integra de 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTE****R02 B 0221 Desagregado de Caja, Billetes y Monedas por Sucursal**

En este subreporte se debe informar sucursal por sucursal el saldo al cierre de mes que la Casa de Cambio tenga registrado en el rubro de "Caja, billetes y monedas" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Caja, Billetes y Monedas por Sucursal)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada una de las sucursales con las que opera la Casa de Cambio al cierre de mes, incluyendo la matriz.

Los saldos presentados en este reporte deben coincidir con los saldos de los rubros correspondientes del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Caja, Billetes y Monedas por Sucursal)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Subreporte	Número de Secuencia	Clave de la Sucursal
Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Caja	Billetes y monedas extranjeros	Existencias en metales	Total Caja, billetes y monedas	Promedio Diario Mensual

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b> Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>

<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b></p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DE LA SUCURSAL</b></p> <p>Se debe anotar la clave asignada a la sucursal, de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI. Cuando la sucursal a reportar no esté contenida dentro del catálogo antes mencionado, la Casa de Cambio deberá solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) su incorporación.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>CAJA</b></p> <p>Se debe anotar el saldo al cierre de mes correspondiente a la cuenta de "Caja" del rubro de "Disponibilidades" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo. Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS</b></p> <p>Se debe anotar el saldo al cierre de mes correspondiente a la cuenta de "Billetes y monedas extranjeros" del rubro de "Disponibilidades" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo. Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p>
	<p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>EXISTENCIAS EN METALES</b></p> <p>Se debe anotar el saldo al cierre de mes correspondiente a la cuenta de "Existencias en metales" del rubro de "Disponibilidades" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo. Los metales preciosos amonedados deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, para saldos en monedas extranjeras el monto debe ser valorizado en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>TOTAL CAJA, BILLETES Y MONEDAS</b></p> <p>Se debe anotar el resultado de la sumatoria de las columnas: Caja, Billetes y monedas extranjeros y Existencias en metales.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>PROMEDIO DIARIO MENSUAL</b></p> <p>Se debe anotar el saldo promedio diario mensual, por sucursal, de la moneda nacional y divisas y metales amonedados valorizados a moneda nacional. El saldo promedio diario mensual, se determina sumando los saldos al cierre de cada día del mes en la moneda de origen y el resultado de dicha sumatoria se dividirá entre el número de días naturales del mes; el promedio obtenido deberá valuarse en moneda nacional de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>Respecto a los días inhábiles bancarios, se deberá tomar el saldo del día hábil inmediato anterior.</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>

**R02 DISPONIBILIDADES**  
**R02 C REPORTE REGULATORIO DE DISPONIBILIDADES**  
**(DESAGREGADO DE REMESAS EN CAMINO)**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Remesas en Camino)** se integra de 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTE****R02 C 0231 Desagregado de Remesas en Camino**

En este subreporte se debe señalar el monto de cada carta remesa o ficha de depósito, que integre el saldo que tenga registrado la Casa de Cambio, en el rubro de "Remesas en camino" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Cambio emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Para el llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Remesas en Camino)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada una de las cartas remesa o fichas de depósito que tenga la Casa de Cambio registradas al cierre de mes.

Las remesas en camino adquiridas que no estén integradas en una carta remesa o ficha de depósito al cierre del mes, se deberán presentar de forma agrupada por moneda, anotando en la columna denominada "Referencia de Carta Remesa o Ficha de Depósito" la leyenda "AGRUPADO", y presentando sin valor las columnas: "Clave de la Institución por Remesa", "Número de Cuenta", "Fecha de Envío" y "Fecha de Depósito".

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Desagregado de Remesas en Camino)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Subreporte	Número de Secuencia

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Referencia de Carta Remesa o Ficha de Depósito	Clave de la Institución por Remesa	Número de Cuenta	Moneda

Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Fecha de Envío	Fecha de Depósito	Monto en Moneda de Origen	Monto en Moneda Nacional

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b></p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada una de las operaciones reportadas (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>REFERENCIA DE CARTA REMESA O FICHA DE DEPOSITO</b></p> <p>Se debe anotar el número de referencia correspondiente a la carta remesa o ficha de depósito en que se detallan los documentos enviados a depósito, de acuerdo a los registros de la Casa de Cambio. Este número debe ser único para cada carta remesa o ficha de depósito reportada.</p> <p>Las remesas que no estén integradas en una carta remesa o ficha de depósito al cierre del mes, se deberán presentar de forma agrupada por moneda, anotando la leyenda "AGRUPADA" siempre en mayúsculas.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>CLAVE DE LA INSTITUCION POR REMESA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución Financiera a la que fueron enviadas a depósito las cartas remesa o fichas de depósito reportadas, de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI. Cuando la institución a reportar no esté contenida dentro del catálogo antes mencionado, la Casa de Cambio deberá solicitar a la CNBV su incorporación.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>NUMERO DE CUENTA</b></p> <p>Se debe anotar el número de cuenta de la Institución Financiera a la que se envió a depósito la carta remesa o ficha de depósito reportada, exclusivamente deberán anotarse los números y letras que integren el número de cuenta, omitiendo espacios, guiones, diagonales y cualquier otro signo, este número deberá reportarse manera idéntica cada vez que se reporten movimientos correspondientes a la misma cuenta.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>MONEDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la operación, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Monedas.</p>

<b>Columna 9</b>	<b>FECHA DE ENVIO</b> Se debe anotar la fecha de envío de las cartas remesa o fichas de depósito reportadas, de acuerdo a los registros de la Casa de Cambio. El formato de la fecha es AAAAMMDD.
<b>Columna 10</b>	<b>FECHA DE DEPOSITO</b> Se debe anotar la fecha de depósito de las cartas remesa o fichas de depósito reportadas, de acuerdo a los registros de la Casa de Cambio. El formato de la fecha es AAAAMMDD.
<b>Columna 11</b>	<b>MONTO EN MONEDA DE ORIGEN</b> Se debe anotar el monto en la moneda de origen de las cartas remesa o fichas de depósito reportadas, de acuerdo a los registros de la Casa de Cambio.  <b><u>Instrucciones adicionales</u></b> <b>Montos:</b> Se deben presentar en moneda de origen, en unidades monetarias, redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.
<b>Columna 12</b>	<b>MONTO EN MONEDA NACIONAL</b> Se debe anotar el monto de la carta remesa o ficha de depósito valorizada en moneda nacional. Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.  <b><u>Instrucciones adicionales</u></b> <b>Montos:</b> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.

**R02 DISPONIBILIDADES****R02 D REPORTE REGULATORIO DE DISPONIBILIDADES  
(CONCILIACION BANCARIA)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Disponibilidades (Conciliación Bancaria)** se integra de 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTE****R02 D 0241 Conciliación Bancaria**

En este subreporte se solicitan las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas que la Casa de Cambio tenga registradas en el rubro de "Bancos" del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo, presentando los montos de forma agregada por cada tipo de partida en conciliación incluyendo los saldos en bancos y en libros en moneda de origen y moneda nacional.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Conciliación Bancaria)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Por cada una de las cuentas bancarias que opere la Casa de Cambio, deberá presentar las partidas en conciliación agrupadas conforme al catálogo denominado "Tipo de Partida". La sumatoria de los saldos en libros reflejados en cada conciliación bancaria debe coincidir con el saldo reflejado en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo y el saldo en bancos de cada una de sus conciliaciones debe coincidir con el saldo del estado de cuenta bancario respectivo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Disponibilidades (Conciliación Bancaria)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Subreporte	Número de Secuencia

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Clave de la Institución por Conciliación	Número de Cuenta	Moneda	Número de Operaciones

Columna 9	Columna 10	Columna 11
Tipo de Partida	Monto en Moneda de Origen	Monto en Moneda Nacional

#### DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b> Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada una de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>CLAVE DE LA INSTITUCION POR CONCILIACION</b> Se debe anotar la clave de la Institución correspondiente a la cuenta bancaria de la conciliación que se reporta, de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI. Cuando la institución a reportar no esté contenida dentro del catálogo antes mencionado, la Casa de Cambio deberá solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) su incorporación.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>

<b>Columna 6</b>	<p><b>NUMERO DE CUENTA</b></p> <p>Se debe anotar el número de la cuenta bancaria correspondiente a la conciliación reportada, exclusivamente deberán anotarse los números y letras que integren el número de cuenta, omitiendo espacios, guiones, diagonales y cualquier otro signo, este número deberá reportarse de manera idéntica cada vez que se reporten movimientos correspondientes a la misma cuenta.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>MONEDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Monedas.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>NUMERO DE OPERACIONES</b></p> <p>Se debe anotar el número de operaciones en conciliación por cada tipo de partida reportada de acuerdo con el catálogo contenido en la siguiente columna (Tipo de Partida), para los saldos de bancos y saldos en libros esta columna se deberá presentarse sin valor.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>TIPO DE PARTIDA</b></p> <p>Se debe anotar la clave correspondiente al tipo de partida, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Partida.</p>
<b>Columna 10</b>	<p><b>MONTO EN MONEDA DE ORIGEN</b></p> <p>Se debe anotar el resultado de la sumatoria correspondiente a las partidas del mismo tipo, así como los saldos reflejados en los estados de cuenta bancarios y lo saldos presentados en su contabilidad. Los montos deben presentarse en la moneda de origen.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Montos:</u> Se deben presentar en moneda de origen, en unidades monetarias, redondeadas, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>MONTO EN MONEDA NACIONAL</b></p> <p>Se debe anotar el monto valorizado en moneda nacional, de los saldos reflejados en la columna anterior "Monto en moneda de origen". Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Montos:</u> Se deben presentar en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>

**R05 CUENTAS POR COBRAR****R05 B REPORTE REGULATORIO DE CUENTAS POR COBRAR  
(DESAGREGADO DE CUENTAS POR COBRAR)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Cuentas por Cobrar (Desagregado de Cuentas por Cobrar)** se integra de 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTE****R05 B 0521 Desagregado de Cuentas por Cobrar**

En este subreporte se debe informar deudor por deudor el saldo final, que la Casa de Cambio tenga registrado en el rubro de Cuentas por cobrar correspondiente a los conceptos de Préstamos y otros adeudos del personal, Otros deudores, Adeudos vencidos por documentos de cobro inmediato y Adeudos vencidos por remesas en camino, así como la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, registrados en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Cuentas por Cobrar (Desagregado de Cuentas por Cobrar)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Se reportará un renglón por cada uno de los deudores que integran los conceptos mencionados.

El saldo final presentado en este reporte debe coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio de R01 Catálogo Mínimo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Cuentas por Cobrar (Desagregado de Cuentas por Cobrar)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Subreporte	Número de Secuencia	Fecha de Operación

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Fecha de Registro de la Operación	Moneda	Clasificación Contable	RFC	Nombre del Deudor

Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Descripción de la Operación	Antigüedad de Saldos	Saldo Final en Moneda de Origen	Saldo Final en Moneda Nacional	Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b> Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>NUMERO DE SECUENCIA</b> Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los saldos y/o movimientos reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada presentación del reporte).</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>FECHA DE OPERACION</b> Se debe anotar la fecha correspondiente a la operación de la cuenta por cobrar. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>FECHA DE REGISTRO DE LA OPERACION</b> Se debe anotar la fecha en que se registra contablemente la operación de la cuenta por cobrar. El formato de la fecha es AAAAMMDD.</p>
<b>Columna 7</b>	<p><b>MONEDA</b> Se debe anotar la clave de la moneda de origen correspondiente a la cuenta por cobrar, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 8</b>	<p><b>CLASIFICACION CONTABLE</b> Se debe anotar la clave de la clasificación contable de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Clasificación Contable.</p>
<b>Columna 9</b>	<p><b>RFC</b> Se debe anotar el Registro Federal de Contribuyentes del deudor, incluyendo la homoclave. En mayúsculas y sin espacios.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b> Se debe reportar el RFC completo, letras en mayúsculas, sin guiones y sin espacios, lo deben empezar a llenar a partir del lado izquierdo.</p> <p>En los casos que no se cuente con el RFC, se deberá asignar una clave única para cada deudor, de acuerdo a los sistemas utilizados por la Casa de Cambio, dicha clave deberá presentarse de manera idéntica cada vez que se reporte al mismo deudor.</p>

<b>Columna 10</b>	<p><b>NOMBRE DEL DEUDOR</b> Se debe anotar el nombre completo del deudor, como está registrado ante las autoridades fiscales. En mayúsculas y sin abreviaciones.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><b>PERSONAS FISICAS</b> El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones y sin guiones, entre apellidos y nombre(s) deberá haber un solo espacio. No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc. Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><b>PERSONAS MORALES</b> Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, sin comas y puntos. Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>Este nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo deudor.</p>
<b>Columna 11</b>	<p><b>DESCRIPCION DE LA OPERACION</b> Se debe anotar una breve descripción de la operación reportada.</p>
<b>Columna 12</b>	<p><b>ANTIGÜEDAD DE SALDOS</b> Se debe anotar la clave de antigüedad de saldos de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Para determinar la antigüedad de la cuenta por cobrar se debe considerar el plazo comprendido entre el origen de la operación y el periodo reportado.</p>
<b>Columna 13</b>	<p><b>SALDO FINAL EN MONEDA DE ORIGEN</b> Esta columna debe contener el monto en la moneda de origen correspondiente al saldo final del periodo de la cuenta por cobrar con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en la moneda de origen, en unidades monetarias redondeadas, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 14</b>	<p><b>SALDO FINAL EN MONEDA NACIONAL</b> Esta columna debe contener el monto en pesos, correspondiente al saldo final del periodo de la cuenta por cobrar. Todas las divisas deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo. Por ejemplo: 20,585.70 sería 20586.</p>
<b>Columna 15</b>	<p><b>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO</b> Se debe anotar el saldo en moneda nacional correspondiente a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro registrada en el reporte regulatorio de Catálogo Mínimo en cuenta de balance al último día del periodo reportado.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con el signo negativo. Por ejemplo: 20,585.70 sería -20586.</p>

**R10 RECLASIFICACIONES****R10 A REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTES****R10 A 1011 Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos de Catálogo Mínimo y los respectivos ajustes y/o reclasificaciones, para la presentación de los rubros concernientes al Estado de Contabilidad o Balance General de la Casa de Cambio, estos saldos deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Contabilidad o Balance General, rubricado por los funcionarios responsables y entregado oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**R10 A 1012 Reclasificaciones en el Estado de Resultados**

En este subreporte se solicitan saldos de Catálogo Mínimo y los respectivos ajustes y/o reclasificaciones, para la presentación de los rubros concernientes al Estado de Resultados de la Casa de Cambio, estos saldos deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Resultados, rubricado por los funcionarios responsables y entregado oficialmente a la CNBV.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Los saldos derivados de las operaciones en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas, deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Concepto

Columna 4	Columna 5	Columna 6
Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b></p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b></p> <p>Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información, de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>TIPO DE SALDO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos: Se deben presentar en moneda nacional y moneda extranjera valorizada, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con signo positivo, a excepción de los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.),</li> <li>• Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y</li> <li>• Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.).</li> </ul> <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Otras cuentas por cobrar por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada en pesos  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones			Estado Financiero de la Casa de Cambio		
		Debe (2)	Haber (3)		M.N.	M.E.	Total (1 + 2 -3)
<b>Activo</b>							
<b>Disponibilidades</b>							
Caja, billetes y monedas							
Caja							
Billetes y monedas extranjeros							
Existencias en metales							
Bancos							
Documentos de cobro inmediato							
Remesas en camino							
Disponibilidades restringidas							
Divisas a recibir							
Divisas a entregar							
Disponibilidades dadas en garantía							
<b>Inversiones en valores</b>							
Títulos para negociar							
Títulos disponibles para la venta							
Títulos conservados a vencimiento							
<b>Cuentas por cobrar</b>							
Deudores diversos							
Deudores por liquidación de operaciones							
Compraventa de divisas							
A 24 horas							
A 48 horas							
Inversiones en valores							
Adeudos vencidos							
Por documentos de cobro inmediato							
Por remesas en camino							
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro							
<b>Bienes adjudicados</b>							
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo</b>							
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>							
<b>Impuestos diferidos (a favor)</b>							
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)							
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)							
<b>Otros activos</b>							
<b>Pasivo</b>							
<b>Préstamos bancarios y de accionistas</b>							
Préstamos de instituciones de banca múltiple							
Financiamientos de instituciones de banca de desarrollo							
Préstamos de accionistas							
Financiamientos de otros intermediarios financieros							
Préstamos bancarios de corto plazo							
Préstamos bancarios de largo plazo							
<b>Otras cuentas por pagar</b>							
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar							
Impuesto sobre la renta por pagar							
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar							
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas							
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar							
Acreedores diversos							
Acreedores por liquidación de operaciones							
Compraventa de divisas							
Inversiones en valores							
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes							
Arrendamiento capitalizable							
Dividendos por pagar							
IVA por pagar							
Provisión para obligaciones laborales al retiro							
Pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro							
Otros impuestos y derechos por pagar							
Provisiones para obligaciones diversas							
<b>Impuestos diferidos (a cargo)</b>							
Impuesto sobre la renta diferido (a cargo)							
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)							
<b>Créditos diferidos</b>							

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
 Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
 R10 A 1011

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Contabilidad o Balance General  
 Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada en pesos  
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Casa de Cambio		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Capital contable</b>						
<b>Capital contribuido</b>						
Capital social						
Capital social no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado						
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas						
Incremento por actualización de aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones						
<b>Capital ganado</b>						
Reservas de capital						
Incremento por actualización de las reservas de capital						
Resultado de ejercicios anteriores						
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Resultado por conversión de operaciones extranjeras						
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios						
Ajustes por obligaciones laborales al retiro						
Resultado neto						
<b>Cuentas de orden</b>						
Cheques de viajero en consignación						
Giros en tránsito						
Otras obligaciones contingentes						
Bienes en custodia o en administración						
Divisas a entregar por ventas diferidas						
A 24 horas						
A 48 horas						
Divisas a recibir por compras diferidas						
A 24 horas						
A 48 horas						
Posición de divisas						
Otras cuentas de registro						

Reporte Regulatorio de Reclasificaciones  
Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
R10 A 1012

Subreporte: Reclasificaciones en el Estado de Resultados  
Incluye moneda nacional y moneda extranjera valorizada en pesos  
Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (1)	Reclasificaciones		Estado Financiero de la Casa de Cambio		
		Debe (2)	Haber (3)	M.N.	M.E.	Total (1 + 2 - 3)
<b>Estado de resultados</b>						
<b>Resultado por compraventa de divisas</b>						
Por compraventa de divisas						
Por compraventa de metales						
Incremento por actualización del resultado por compraventa de divisas						
<b>Resultado por valuación de divisas</b>						
Por valuación de divisas						
Por valuación de metales						
Incremento por actualización del resultado por valuación de divisas						
<b>Ingresos por intereses</b>						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Intereses de disponibilidades						
Comisiones y tarifas cobradas por prestación de servicios						
Utilidad por valorización						
Incremento por actualización de ingresos por intereses						
<b>Gastos por intereses</b>						
Intereses por préstamos bancarios y de accionistas						
Comisiones a cargo por préstamos bancarios (ajuste al costo)						
Perdida por valorización						
Incremento por actualización de gastos por intereses						
<b>Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)</b>						
<b>Margen Financiero</b>						
<b>Comisiones pagadas</b>						
Comisiones pagadas						
Incremento por actualización de comisiones pagadas						
<b>Resultado por intermediación</b>						
<b>Ingresos (egresos) totales de la operación</b>						
Resultado por valuación a valor razonable y decremento por títulos valuados a costo						
Resultado por compraventa de valores						
Incremento por actualización del resultado por intermediación						
<b>Gastos de administración</b>						
<b>Resultado de la operación</b>						
<b>Otros productos</b>						
<b>Otros gastos</b>						
<b>Resultado antes de ISR y PTU</b>						
<b>Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados</b>						
Impuesto sobre la renta causado						
Impuesto al activo causado						
Participación de los trabajadores en las utilidades causada						
Incremento por actualización de ISR y PTU causados						
<b>Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos</b>						
Impuesto sobre la renta diferido						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida						
Incremento por actualización de ISR y PTU diferidos						
<b>Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas</b>						
<b>Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas</b>						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Castigos asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Amortización del crédito mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
<b>Resultado por Operaciones Continuas</b>						
<b>Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables</b>						
Operaciones discontinuas						
Partidas extraordinarias						
Cambios en políticas contables						
Incremento por actualización de operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables						
<b>Resultado Neto</b>						

**R13 ESTADOS FINANCIEROS**  
**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los estados de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

**SUBREPORTES****R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los conceptos que integran el estado de variaciones en el capital contable.

Los saldos se encuentran clasificados en movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas, y movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral.

**R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el estado de cambios en la situación financiera.

Los saldos se encuentran clasificados por: Actividades de operación, actividades de financiamiento y actividades de inversión.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Concepto

Columna 4	Columna 5	Columna 6
Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

**Nota:**

Los conceptos establecidos en los subreportes son enunciativos no limitativos.

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b> Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b><u>Instrucciones adicionales</u></b> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>

<b>Columna 3</b>	<b>CONCEPTO</b> Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.  Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte regulatorio.
<b>Columna 4</b>	<b>SUBREPORTE</b> Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
<b>Columna 5</b>	<b>TIPO DE SALDO</b> Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.  Las definiciones de los principales conceptos incluidos en el Estado de variaciones en el capital contable y en el Estado de cambios en la situación financiera, se encuentran en el Anexo R13 A 2 del presente reporte regulatorio.
<b>Columna 6</b>	<b>DATO</b> Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse de la manera siguiente:  Los saldos derivados de las operaciones en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas, deberán valuarse, de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.  <u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos, y siempre con signo positivo, a excepción de las cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.) y de las cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.) que se deben presentar con signo negativo. Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.

**ANEXO R13 A 1****CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEFINICION</b>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	Dentro de este tipo de movimientos se encuentran aquellos directamente relacionados con las decisiones que, a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en la Casa de Cambio.
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	Se refieren a los incrementos o disminuciones durante un periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos es el de medir el desempeño de la Casa de Cambio mostrando las variaciones en el capital contable que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.

**ANEXO R13 A 2****TIPOS DE SALDO**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEFINICION</b>
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la Casa de Cambio.
Capital social no exhibido	Se refiere al monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas.
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social de la entidad, siempre y cuando exista resolución de asamblea de socios o accionistas que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.

Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (valuación)	Corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación.
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Se refiere al ajuste por conversión de entidades extranjeras con las que se tenga una relación de interdependencia financiera y operativa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Se refiere a la variación en el patrimonio de los accionistas derivado de la diferencia en la actualización de los activos no monetarios con los pasivos no monetarios y el capital contable (la actualización del capital incluye el REPOMO y la actualización de resultados).
Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activos fijos)	Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios representados por activos fijos por encima o por debajo de la inflación.
Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)	Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios representados por inversiones permanentes en acciones por encima o por debajo de la inflación.
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Se refiere a los ajustes aplicados dentro del capital contable correspondientes a las obligaciones de pago a los trabajadores o sus beneficiarios al término del vínculo laboral.
Resultado neto	Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Actividades de operación	Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales de las Casas de Cambio.
Actividades de financiamiento	Son aquellas transacciones que las Casas de Cambio llevan a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, tales como la suscripción de capital.
Actividades de inversión	Son aquellas transacciones que llevan a cabo las Casas de Cambio, las cuales afectan su inversión en activos.
Equivalentes de efectivo	<p>Para efectos del presente criterio, los equivalentes de efectivo serán aquellas partidas que se consideren disponibilidades en los términos del criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del estado de contabilidad o balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos constantes aquéllos con poder adquisitivo relativo a la fecha del estado de contabilidad o balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>

Subreporte: Estado de Variaciones en el Capital Contable  
Moneda nacional

NOMBRE DE LA CASA DE CAMBIO \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
(Cifras en pesos)

Concepto	Capital contribuido										Capital ganado								Total capital contable			
	Capital social	Capital social no exhibido	Incremento por actualización del capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asambleas de accionistas	Incremento por actualización de aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asambleas de accionistas	Prima en venta de acciones	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	Reservas de capital	Incremento por actualización de reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)		Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto
Saldo al ____ de ____ de ____																						
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>																						
Suscripción de acciones																						
Capitalización de utilidades																						
Constitución de reservas																						
Pago de dividendos																						
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores																						
Otras																						
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas																						
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>																						
Resultado neto																						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta																						
Resultado por conversión de operaciones extranjeras																						
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable																						
Resultado por tenencia de activos no monetarios																						
Ajustes por obligaciones laborales al retiro																						
Otras																						
Total por movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral																						
Saldo al ____ de ____ de ____																						

**Reporte Regulatorio de Estados Financieros  
Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera  
R13 A 1312**

**Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Moneda nacional**

**NOMBRE DE LA CASA DE CAMBIO  
DOMICILIO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(Cifras en pesos)**

**Actividades de operación**

**Resultado neto**

***Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:***

- Resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores
- Depreciación y amortización
- Impuestos diferidos
- Provisiones para obligaciones diversas
- Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos

**Total partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos** \_\_\_\_\_

***Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:***

- Disminución o aumento por operaciones de tesorería (Inversiones en valores) 1/
- Préstamos bancarios
- Amortización de préstamos bancarios
- Otros aumentos o disminuciones de partidas relacionadas con la operación

**Total aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación** \_\_\_\_\_

**Recursos generados o utilizados por la operación** \_\_\_\_\_

**Actividades de financiamiento**

- Pago de dividendos en efectivo
- Emisión o reducción de capital
- Otras actividades de financiamiento

**Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento** \_\_\_\_\_

**Actividades de inversión**

- Adquisición o ventas de inmuebles, mobiliario y equipo
- Adquisición o ventas de inversiones permanentes en acciones
- Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar o por pagar
- Disminución o aumento en cargos o créditos diferidos
- Otras actividades de inversión

**Recursos generados o utilizados en actividades de inversión** \_\_\_\_\_

**Disminución o aumento de efectivo y equivalentes**

**Efectivo y equivalentes al principio del periodo** \_\_\_\_\_

**Efectivo y equivalentes al final del periodo** \_\_\_\_\_

Nota:

1/ No se deberá incluir la valuación a valor razonable de las partidas relativas

**R13 ESTADOS FINANCIEROS****R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el estado de contabilidad o balance general y el estado de resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los estados financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

**SUBREPORTES****R13 B 1321 Estado de Contabilidad o Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales a una fecha determinada de los diferentes conceptos que integran el estado de contabilidad o balance general.

Los saldos se encuentran clasificados en activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden a una fecha determinada.

**R13 B 1322 Estado de Resultados**

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones desarrolladas por la Casa de Cambio durante un periodo determinado.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Concepto
Columna 4	Columna 5	
Subreporte	Dato	

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
<b>Columna 1</b>	<b>PERIODO</b> Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.  Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
<b>Columna 2</b>	<b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b> Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.

	<p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R13 B 1 del presente reporte regulatorio.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b></p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>DATO</b></p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Los saldos derivados de las operaciones en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas, deberán valuarse de conformidad con los Criterios de Contabilidad vigentes para Casas de Cambio emitidos por la CNBV.</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional y moneda extranjera valorizada, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos, y siempre con signo positivo, a excepción de las cuentas complementarias de activo (estimaciones, depreciaciones, etc.) y de las cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), que se deben presentar con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

**ANEXO R13 B 1**

**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEFINICION</b>
Inversiones en valores	Representa aquellas inversiones en valores propiedad de la Casa de Cambio.
Otras cuentas por cobrar (neto)	Se presentarán las cuentas por cobrar deducidas de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
Inversiones permanentes en acciones	Incluye inversiones en subsidiarias, nacionales o extranjeras, instituciones de depósito, cámaras de compensación, así como en otras empresas prestadoras de servicios para las Casas de Cambio.
Otros activos	<p>Se deberán presentar como un solo rubro en el estado de contabilidad o balance general los otros activos tales como, pagos anticipados, activos intangibles, cargos diferidos y otros activos de largo plazo, con excepción de los impuestos diferidos.</p> <p>Los saldos relativos a las inversiones en planes de pensiones y jubilaciones, compensados de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, forman parte de este rubro.</p>

Préstamos bancarios y de accionistas	<p>Se agruparán dentro de un rubro específico los préstamos bancarios y de otros organismos, desglosándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos bancarios de corto plazo</li> <li>• Préstamos bancarios de largo plazo</li> <li>• Préstamos de accionistas</li> <li>• Financiamientos de otros intermediarios financieros</li> </ul> <p>Las líneas de crédito ejercidas también se presentarán dentro de este rubro.</p>
Otras cuentas por pagar	Formarán parte de este rubro las obligaciones de la Casa de Cambio, diferentes a las registradas en el concepto de Préstamos bancarios y de accionistas, así como los sobregiros reales reflejados en los estados de cuentas de cheques y los saldos acreedores contables de los bancos.
Capital contable	Al calce de este estado, deberán revelar el monto del capital social histórico.
Cuentas de orden	<p>Bajo este concepto, se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes señalada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el estado de contabilidad o balance general de las Casas de Cambio, pero que proporcionen información relevante sobre alguno de los eventos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pasivos contingentes;</li> <li>b) Montos que complementen las cifras contenidas en el estado de contabilidad o balance general, y</li> <li>c) Otras cuentas que la Casa de Cambio considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con otras disposiciones legales.</li> </ol>
Margen financiero	El margen financiero deberá estar conformado por el resultado por compraventa de divisas, el resultado por valuación de divisas, la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria relacionado con partidas del margen financiero.
Resultado por compraventa de divisas	Corresponde a la utilidad o pérdida generada por la compraventa de divisas, piezas metálicas acuñadas y metales preciosos amonedados de la Casa de Cambio.
Resultado por valuación de divisas	Corresponde al efecto por valuación de divisas.
Ingresos por intereses	<p>Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por operaciones financieras propias de las Casas de Cambio, tales como depósitos en instituciones de crédito e inversiones en valores, así como las comisiones y tarifas cobradas por la prestación de servicios.</p> <p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por actualización derivados de activos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p>
Gastos por intereses	<p>Se consideran parte de este rubro a los intereses y comisiones a cargo, derivados de préstamos bancarios, siempre y cuando la existencia del préstamo que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado. Las comisiones que formen parte de este rubro deberán representar un ajuste al costo de dichos préstamos.</p> <p>Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por actualización derivados de pasivos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>

Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria será aquél que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas cuyos efectos de valuación sean registrados directamente en el capital contable de la Casa de Cambio, ya que dicho resultado debe ser presentado en la cuenta de capital correspondiente a la valuación de las partidas que le dieron origen.</p>
Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación, distintos a los ingresos y gastos por intereses.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación las comisiones pagadas provenientes de préstamos bancarios que no formen parte del margen financiero.</p> <p>Asimismo, se considera como ingresos (egresos) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resultado por compraventa de valores, y</li> <li>■ Reconocimiento del decremento en el valor de un título y la revaluación de los títulos previamente castigados provenientes de títulos de cuenta.</li> </ul>
Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de las Casas de Cambio.</p> <p>Dentro de los gastos de administración deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la Casa de Cambio, honorarios, rentas, gastos de promoción, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, exceptuando los gastos correspondientes a los impuestos y derechos distintos al ISR, Impuesto al Activo (IMPAC) y a la PTU.</p>
Resultado antes de ISR y PTU	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas que no cumplan simultáneamente con las características de usuales y recurrentes a que hace referencia el Boletín A-7 "Comparabilidad" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Se deberán revelar las partidas más importantes que integren dichos rubros, destacando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El resultado en venta de activos fijos,</li> <li>• El incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro asociado a cuentas de deudores diversos de conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares", así como la cancelación de acreedores diversos, e</li> <li>• Intereses a favor provenientes de préstamos a empleados.</li> </ul> <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de las Casas de Cambio, se presentarán dentro del rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, éste se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado por operaciones continuas	<p>Es el resultado antes de ISR y PTU, disminuido por el efecto de los gastos por ISR y PTU causados en el periodo, incrementado o disminuido según sea el caso, por los efectos del ISR y PTU diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que la Casa de Cambio cause IMPAC en un ejercicio determinado, este importe se presentará como parte del ISR causado del periodo.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>

Subreporte: Estado de Contabilidad o Balance General  
Moneda nacional

**NOMBRE DE LA CASA DE CAMBIO**  
DOMICILIO  
**BALANCE GENERAL O ESTADO DE CONTABILIDAD AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_**  
Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(Cifras en pesos)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
<b>Disponibilidades</b> Caja, billetes y monedas Bancos Documentos de cobro inmediato Remesas en camino Disponibilidades restringidas Disponibilidades dadas en garantía  <b>Inversiones en valores</b> Títulos para negociar Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento  <b>Cuentas por cobrar (neto)</b>  <b>Bienes adjudicados</b>  <b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>  <b>Inversiones permanentes en acciones</b>  <b>Impuestos diferidos (neto)</b>  <b>Otros activos</b>	<b>Préstamos bancarios y de accionistas</b> Préstamos bancarios de corto plazo Préstamos bancarios de largo plazo Préstamos de accionistas Financiamientos de otros intermediarios financieros  <b>Otras cuentas por pagar</b> ISR y PTU por pagar Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas Acreedores diversos y otras cuentas por pagar  <b>Impuestos diferidos (neto)</b>  <b>Créditos diferidos</b>  <b>TOTAL DE PASIVO</b>  <b>Capital contable</b>  <b>Capital contribuido</b> Capital social Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas Prima en venta de acciones  <b>Capital Ganado</b> Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Resultado por conversión de operaciones extranjeras Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de activo fijo Por valuación de inversiones permanentes en acciones Ajustes por obligaciones laborales al retiro Resultado neto  <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>  <b>TOTAL DE PASIVO CAPITAL CONTABLE</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>TOTAL DE PASIVO CAPITAL CONTABLE</b>
<b>C U E N T A S   D E   O R D E N</b>	
Cheques de viajero en consignación Giros en tránsito Otras obligaciones contingentes Bienes en custodia o en administración Divisas a entregar por ventas diferidas Divisas a recibir por compras diferidas Posición de divisas Otras cuentas de registro	

Reporte Regulatorio de Estados Financieros  
Subreporte: Estado de Resultados  
R13 B 1322

Subreporte: Estado de Resultados  
Moneda nacional

NOMBRE DE LA CASA DE CAMBIO  
DOMICILIO  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
Expresados en moneda de poder adquisitivo de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(Cifras en pesos)

---

Resultado por compraventa de divisas  
Resultado por valuación de divisas  
Ingresos por intereses  
Gastos por intereses  
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

**MARGEN FINANCIERO**

Comisiones pagadas  
Resultado por intermediación

**INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN**

Gastos de administración

**RESULTADO DE LA OPERACIÓN**

Otros productos  
Otros gastos

**RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU**

ISR y PTU causados  
ISR y PTU diferidos

**RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas

**RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS**

Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables

**RESULTADO NETO**

**R14 INFORMACION CUALITATIVA**  
**R14 A REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se integra de 1 subreporte.  
 La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser semestral.

**SUBREPORTE****R14 A 1413 Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales**

En este subreporte se solicita el número de sucursales en el país y en el extranjero, así como el número inicial, las altas, las bajas, y el número final de funcionarios y empleados de la Casa de Cambio durante el semestre, clasificados por área administrativa y área operativa.

**FORMATO DE CAPTURA**

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Periodo	Clave de la Casa de Cambio	Concepto
Columna 4	Columna 5	Columna 6
Subreporte	Tipo de Area	Dato

**DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA**

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

<b>COLUMNA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Columna 1</b>	<p><b>PERIODO</b>            Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
<b>Columna 2</b>	<p><b>CLAVE DE LA CASA DE CAMBIO</b>            Se debe anotar la clave de la Casa de Cambio de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b>            En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones y Contrapartes.</p>
<b>Columna 3</b>	<p><b>CONCEPTO</b>            Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p>
<b>Columna 4</b>	<p><b>SUBREPORTE</b>            Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
<b>Columna 5</b>	<p><b>TIPO DE AREA</b>            Se debe identificar si el monto a reportar corresponde al área administrativa, área operativa o al total, anotando la clave de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><b>Instrucciones adicionales</b>            En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Saldo.</p>
<b>Columna 6</b>	<p><b>DATO</b>            Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p>Los datos deben presentarse sin decimales, sin comas, sin puntos y con signo positivo.</p>

**Reporte Regulatorio de Regulatorio de Información Cualitativa**  
**Subreporte: Número de funcionarios, empleados y sucursales**  
**R14 A 1413**

**Subreporte: Número de Funcionarios, Empleados y Sucursales**  
**Número de funcionarios, empleados y sucursales**

Concepto	Área Administrativa	Área Operativa	Total
Número de sucursales En el país En el extranjero			
Número de funcionarios y empleados al inicio del semestre Contratados por la Casa de Cambio Matriz Sucursal Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal			
Número de altas de funcionarios y empleados en el semestre Contratados por la Casa de Cambio Matriz Sucursal Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal			
Número de bajas de funcionarios y empleados en el semestre Contratados por la Casa de Cambio Matriz Sucursal Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal			
Número de funcionarios y empleados al final del semestre Contratados por la Casa de Cambio Matriz Sucursal Contratados por prestadora de servicios Matriz Sucursal			

**ANEXO 3**

**Responsable de la información**

Institución

Nombre

Puesto

Teléfono

Dirección

Registro Federal de Causantes (RFC))

Dirección de Correo Electrónico

**Responsable por reporte (s):**

Reporte (s)

Nombre

Puesto

Teléfono

Dirección de Correo Electrónico

El documento debe estar impreso en papel membretado del almacén general de depósito o de la casa de cambio, estar dirigido al **Supervisor en Jefe de Información** y enviarse a la siguiente dirección:

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur # 1971, Torre Norte, Piso 6

Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón

C.P. 01020, México, D.F.

---